

ACTA
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 01/2023

Mediante la modalidad virtual, con fecha 20 de marzo de 2023, se realizó la primera reunión del Comité de Manejo de Merluza del Sur con la nueva conformación que considera equidad de género (Artículo 1°D de la Ley General de Pesca y Acuicultura). Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 188 de 2023, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Lorenzo Flores Villarroel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión en (Res. Ex N° 1287/2022).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Lorenzo Flores Villarroel, profesional encargado de la pesquería. La unidad técnica asesora; Colegas SpA; tomó notas de los acuerdos.

2. Asistentes

Miembros.

Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN	✓	Luis Vicente Pichott de la Fuente		Patricia del Carmen Ruiz Opazo
	✓	Carlos Vial Izquierdo	✓	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS		Alejandro Zuleta Villalobos		Sara Julia Hopf González
Representantes sector artesanal X Región	✓	Juan García Saldivia	✓	Carlina de Lourdes Alvarado Vida
	✓	José Alvarado Huilahuicun	✓	Gladys Nancy Alvarado Zuñiga
	✓	Marcelo Darío Soto Castillo	✓	Carola Barría Leviguen
Representantes sector artesanal XI Región		Juan Carlos Contreras Poblete		Sonia Miriam Maldonado Catelican
		Guillermo Juan Renato Flores Dauros		Miriam Calbuyahue Calbuyahue
Representantes sector artesanal XII Región	✓	Jaime Aburto Díaz	✓	María Lucinda Barrientos
		Jaime Cosme Ormeño		Daniela Verónica Paz Nico
Representante de las plantas de proceso	✓	Rubén Leal Pérez		Eva Ruth Navarro Ruiz
SERNAPESCA	✓	Juan Carlos Orellana	✓	Sofía Milad
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Lorenzo Flores	✓	Daniilo De la Rosa

Invitados

Valeska Montes	Equidad de género SSPA
Felipe Farías	División jurídica SSPA
Valentina Palacios	Colegas SpA

Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA
Sergio Durán	Colegas SpA
Gustavo Castro	DZ Los Lagos SSPA
Iver Núñez	DZ Aysén SSPA

*Subrogante

Excusados

Jaime Cosme Ormeño	Justificado
Daniela Verónica Paz Nicol	Justificada
Alejandro Zuleta	Justificado
Sara Hopf	Justificada
Patricia Ruíz	Justificada

Agenda

10:00	Palabras de Bienvenida al nuevo comité de manejo y aprobación de agenda.
	Enfoque de igualdad de género en los CMs
	Antecedentes jurídicos para el funcionamiento de los CM
	Plan de Manejo Merluza del sur. -Conceptos, prioridades y programación 2023 -Estado de avance en el levantamiento de problemas y soluciones.
13:30	Varios y Aprobación de acta sintética

1. Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.

El Sr. Lorenzo Flores, en calidad de presidente del Comité de Manejo (CM), dio la bienvenida a la primera sesión del presente año, siendo la primera reunión con equidad de género, la cual se efectuó de manera telemática. Luego de esto se dio lectura a la agenda de trabajo propuesta, la cual fue aprobada por los presentes.

Por su parte el Sr. Marcelo Soto dio un saludo especial a las nuevas representantes que integran este comité, quienes son representantes de la pesca artesanal. Asimismo, la Sra. Sofía Milad manifestó sentirse contenta con la nueva conformación del comité, ya que considera que la presencia de más mujeres enriquecerá el trabajo de este. Asimismo, la Sra. Sofía Milad se manifiesta contenta por la presencia de mujeres en los CM.

2. Presentación Enfoque de igualdad de género en los CMs

La Sra. Valeska Montes, profesional de la SSPA encargada de la implementación del enfoque de género en el sector pesquero y acuícola, saludó a los presentes y recalcó la importancia de incentivar, por parte de los demás miembros, la participación de las mujeres en el contexto de los comités de manejo, a fin de avanzar en este sentido hacia espacios más paritarios. Luego de esto, presentó algunos antecedentes relativos a la implementación de la Ley 21.370 de Equidad de Género y sus alcances dentro del rubro de la pesca y acuicultura.



Sobre esto, se señaló que la implementación de enfoque de género está basada en dos aspectos principales. En primer lugar, la Sra. Montes se refirió al reconocimiento de las actividades conexas, lo cual se materializa mediante la creación de un registro nacional de carácter regional, el cual permitirá contar con una aproximación respecto de cuantas mujeres realizan actividades conexas en las distintas caletas y cuáles son sus funciones. En segundo lugar, se indicó la integración de mujeres en los distintos espacios de gobernanza (Comités de Manejo, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura, CCTs, Consejos Zonales de Pesca). En relación con la creación del registro, se explicó que existe un compromiso desde el año 2022 por parte del Subsecretario, para lanzar dicho registro durante el mes de marzo de 2023, considerando posteriormente un proceso de ajustes al mismo, a fin de atender de la mejor manera las necesidades de las mujeres, lo cual se realizará mediante un despliegue territorial, considerando la brecha digital y otros aspectos relevantes. También, se indicó que habrá una primera etapa que contempla las siete actividades expresamente señaladas en la Ley para inscripción de mujeres, y luego existirá una segunda etapa que considerará también la inscripción de hombres, además de incorporar otras actividades que no están expresamente señaladas en la Ley, como por ejemplo la carpintería de rivera.

La Sra. Carola Barría consultó de quién depende el registro de actividades conexas de mujeres, a lo que se le respondió que inicialmente dicho registro estaba a cargo de la SSPA, sin embargo, se determinó que al interior de esta entidad no existían las competencias necesarias para manejar un instrumento de este tipo, razón por la cual, se elaboró una propuesta para trabajar en conjunto con el Servicio.

Por su parte, la Sra. Gladys Alvarado consultó por la definición de “actividades conexas”, a lo que se respondió que, de acuerdo con lo establecido en la Ley, las actividades conexas son todas aquellas actividades esenciales que apoyan la cadena de valor y producción de la pesca y acuicultura.

Con relación a las actividades conexas, el Sr. Carlos Vial comentó que en el pasado se exigía a los representantes de comité, contar con un vínculo con el recurso en cuestión, en este caso la merluza del sur, por lo que debían estar inscrito en el registro de la merluza en el caso del sector artesanal y contar con LTP de merluza en el caso del sector industrial. En este contexto, el Sr. Vial consultó de qué manera se vincula este punto con la aplicación de esta Ley, considerando que las actividades conexas no necesariamente están asociadas a un recurso específico. Asimismo, la Sra.

Valeria Carvajal recalcó la importancia de que los comités sean integrados por hombres y mujeres que realmente participan en la actividad, ya que es la única forma de conocer cuáles son las verdaderas problemáticas de la pesquería. Entonces, independiente de si se trata una actividad que realizan hombres o mujeres, estas deberían estar vinculadas al recurso merluza del sur, y en ese sentido las actividades conexas realizadas por mujeres son un aporte proveniente de la experiencia de cada persona, sea hombre o mujer, ya que lo importante es que la pesquería avance y mejore por el bien de todos y todas quienes dependen de ella.

El Sr. Rubén Leal mencionó que, en lo personal, ha trabajado con mujeres en el ámbito de las organizaciones sindicales, no obstante, reconoce que hoy en día existen aspectos que deben ser institucionalizados. Junto con esto, comentó que es importante que algunas actividades cuenten con una cartera de apoyo del Estado, así como también considerar la incorporación de tecnología y determinar qué manera el capital social puede influir en la sociedad. En ese sentido, indicó que el rol de la mujer nunca ha sido menos importante en el rubro.

El Sr. Juan García manifestó no estar seguro si las actividades conexas apoyarán las problemáticas reales de la pesquería, lo cual es prioritario para el trabajo de este comité. En este sentido, invitó a las mujeres que trabajan en el rubro a sumarse al trabajo en pro de la pesquería y en busca de las soluciones a las problemáticas de la actividad, recalcando que, sin extracción del producto, tampoco existirían las actividades conexas.

A continuación, la Sra. Carola Barría comentó que, en lo personal, espera el mejor desarrollo para la pesca artesanal, manifestando que actualmente hay mujeres que están incorporando temas ajenos a la Ley y que permiten sustentar a las familias. Asimismo, señaló que espera que este nuevo proceso, al cual se han sumado varias mujeres a esta lucha, permita avanzar y reconocer su trabajo. En este sentido, señaló que las mujeres pueden contribuir desde una visión diferente en el ámbito productivo, por lo que las actividades conexas son relevantes en este proceso, agregando que, históricamente las mujeres no han tenido los espacios necesarios para opinar y aportar desde su experiencia.

Por su parte, el Sr. José Alvarado dio la bienvenida a las nuevas integrantes del comité, añadiendo que las mujeres no son ajenas al trabajo de la pesca, ya que en su federación cuentan con la participación de 26 mujeres. Asimismo, indicó que a veces es difícil incorporar a las mujeres en espacios como los comités de manejo, ya que se rehúsan a participar de estas instancias. Además, sugirió la implementación de capacitaciones para las y los nuevos integrantes del comité, a fin de familiarizar a los participantes con aspectos técnicos y de funcionamiento.

3. Presentación de los Antecedentes jurídicos para el funcionamiento de los CM

El Sr. Felipe Farías, representante de la División Jurídica de la SSPA, expuso respecto de aspectos jurídicos y normativos de los Comités de Manejo. Se refirió a la definición de CM, su conformación, funciones y alcances. Junto con esto, señaló algunos aspectos de funcionamiento, tales como el quorum requerido para sesionar y algunos detalles relativos a las citaciones de las reuniones ordinarias y extraordinarias, indicándose citar con una antelación de 5 y 3 días hábiles respectivamente. También, indicó quienes pueden participar de las sesiones y de qué manera se alcanzan los acuerdos, los cuales se establecen por consenso entre los miembros del comité. Asimismo, señaló que todos los argumentos relevantes serán debidamente registrados en el acta

de la sesión correspondiente. Por último, se refirió a las causales de cesación del cargo, de qué forma se aprueba un Plan de Manejo (PM), algunas materias en las que se requiere pronunciamiento del comité y su participación en otras instancias.

Respecto de las exigencias para integrar el comité, el Sr. Carlos Vial consultó si se exigirá contar con LTP de merluza en el caso de la industria y estar inscrito en el registro pesquero de la especie, en el caso del sector artesanal, además de consultar cómo se aplicarán en este sentido las actividades conexas. Sobre esto, el Sr. Farías respondió que estas exigencias se mantendrán para todas y todos los nuevos integrantes y en el caso de las actividades conexas, aún no forman parte de los CM, y por lo tanto no se ha definido, por lo que este punto será discutido cuando se incorporen formalmente.

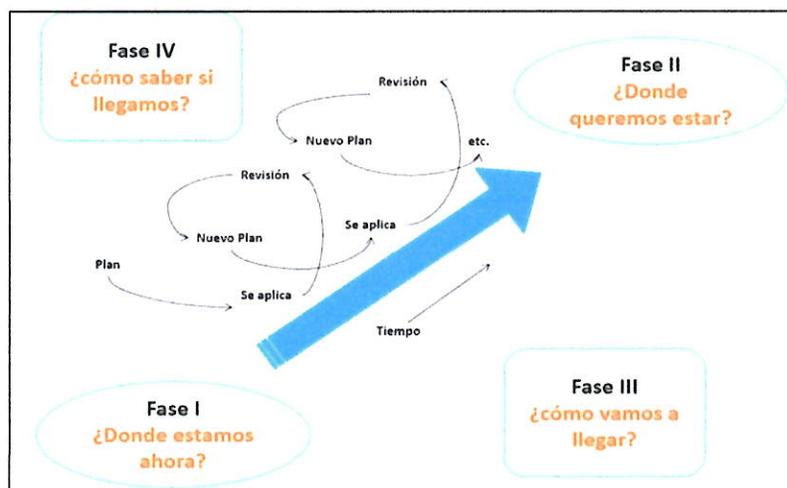
Sobre lo consultado por el Sr. Carlos Vial, la Sra. Gladys Alvarado aclaró que para poder participar de este comité, se le exigirá contar con RPA y estar inscrita en el recurso.

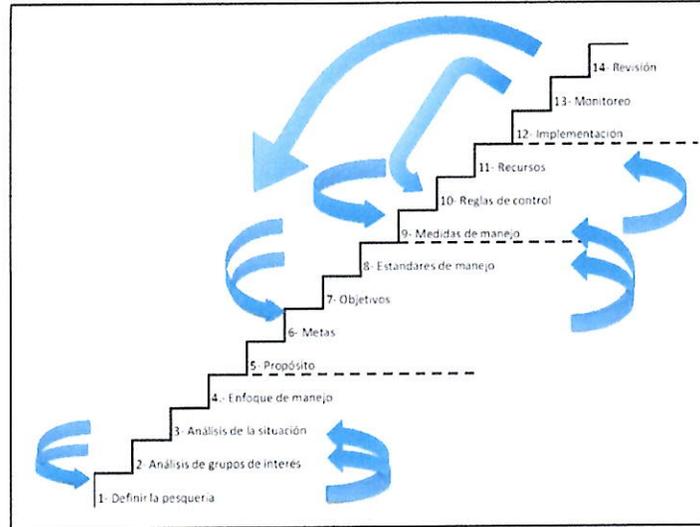
Respecto de lo presentado por la Sra. Montes en relación a las modificaciones a la Ley de caletas, el Sr. Luis Pichott comentó que en este proceso podría estar contenido el vínculo entre la pesquería y las actividades conexas. En este sentido, sugirió solicitar los detalles de dichas propuestas de modificación de Ley, a fin de aclarar dudas sobre este proceso. Sobre esto, se le indicó que se desconoce el grado de avance de dichas modificaciones de Ley, no obstante, el Sr. Lorenzo Flores indicó que realizará las consultas pertinentes a la Sra. Montes para aclarar este punto. Finalmente, agregó que todas las presentaciones realizadas durante la jornada serán enviadas a todas y todos los miembros del comité adjuntas al acta correspondiente.

4. Plan de Manejo Merluza del sur.

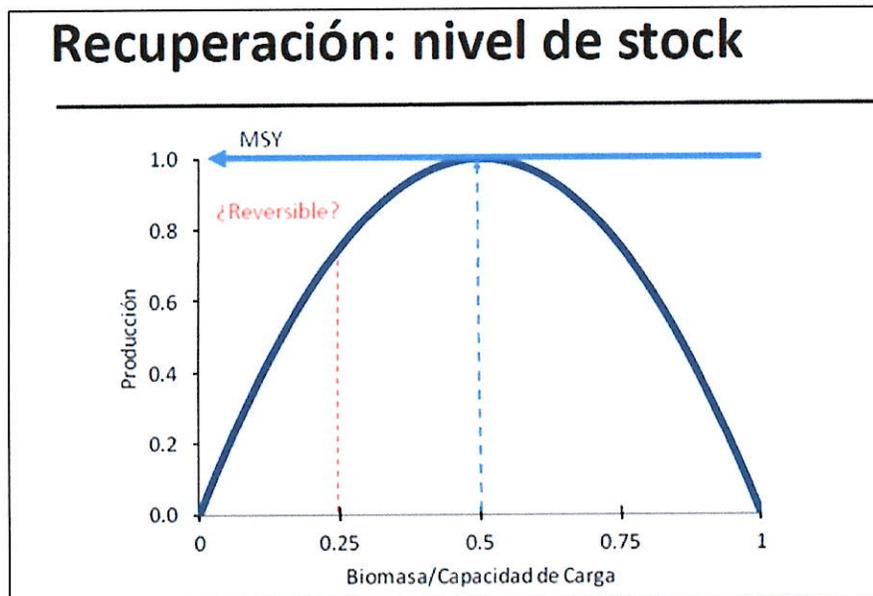
Conceptos, prioridades y programación 2023:

El Sr. Lorenzo Flores expuso antecedentes en relación con aspectos normativos del CM, así como también del estado de avance del documento de Plan de Manejo y los puntos trabajados durante el año 2022. Además, planteó las prioridades y la agenda propuesta para el presente año, considerando objetivos, metas y acciones. En este sentido, abordó las etapas que involucra la elaboración de un Plan de Manejo, señalando que actualmente el PM de la pesquería de Merluza del Sur se encuentra en fase de adecuación.





Luego de esto se presentó el objetivo o mandato de la LGPA, el cual indica que se debe *“Mantener o llevar las pesquerías al Rendimiento Máximo Sostenido (RMS)”*, considerando la aplicación de un enfoque precautorio y ecosistémico. A continuación, se expuso una gráfica relacionada al concepto de RMS (MSY por sus siglas en inglés), y se explica como el punto de captura máxima que puede extraerse de una población año a año, sin arriesgar su regeneración.

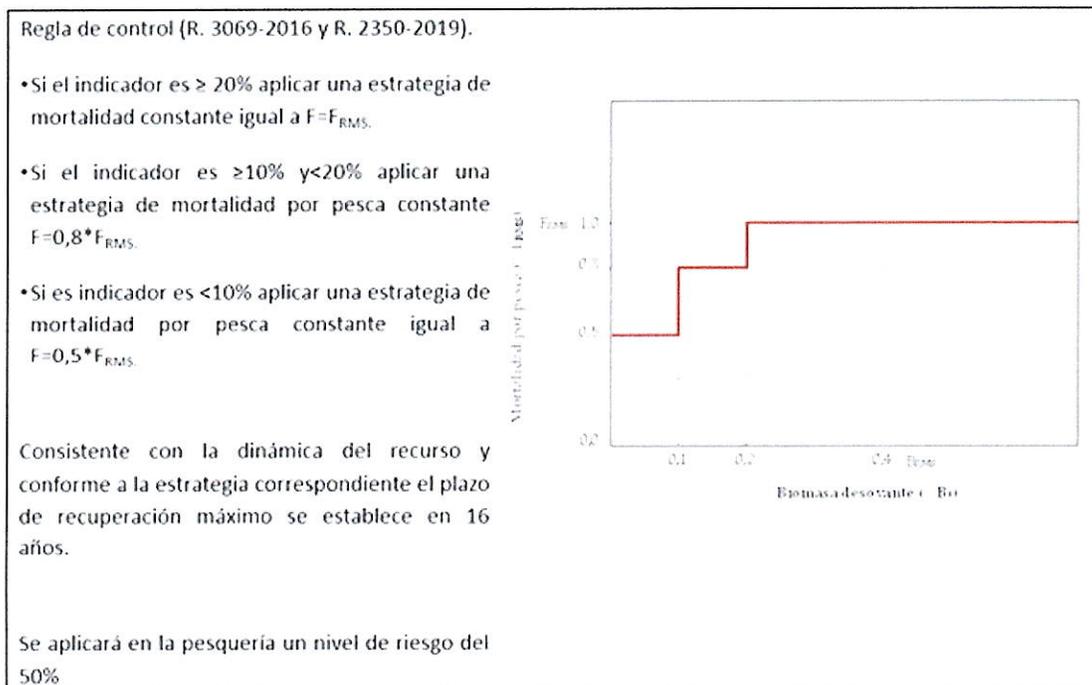


Posteriormente, se indicaron los aspectos más relevantes del procedimiento de manejo actual, el cual considera datos de entrada, una evaluación de stock, establecimiento de indicadores poblacionales (reclutamiento, biomasa desovante, mortalidad por pesca), puntos biológicos de referencia (BD_{RMS} , F_{RMS} , BD_{LIM}) a partir de los cuales se establece un estatus (subexplotación, plena

explotación, sobreexplotación, sobrepesca, colapso) y por último una Cuota biológicamente Aceptable (CBA).

Igualmente, se presentaron aspectos generales de la gestión pesquera en Chile, la cual involucra a entidades como la SSPA, en su calidad de Autoridad pesquera, y los Comités de Manejo (CM) y Comités Científicos Técnicos (CCT). En este sentido, el CM decide donde y cuando pescar, y establece el régimen de operación, entre otros puntos. Por su parte, los CCT establecen cuanto se debe pescar mediante el establecimiento de un rango de CBA. Junto con esto, se explicó que el documento de PM tiene como propósito “contribuir a la conservación y uso sustentable del recurso merluza del sur, dándole el mayor valor social y económico en el tiempo”, por lo que su elaboración considera tres principales ámbitos de desarrollo; biológico, económico y social, los cuales tienen asociadas metas y objetivos específicos para cada uno de ellos.

En cuanto a la regla de control de captura vigente, se indicó que actualmente el recurso se encuentra en un 30% de reducción, por lo tanto, se utiliza la regla que establece que, si el indicador es $\geq 20\%$, aplicar una estrategia de mortalidad constante igual a $F=F_{RMS}$.



Posteriormente, el Sr. Flores se refirió al programa de mejoras en la evaluación propuesto por el IFOP, a realizarse durante el periodo 2021-2023, el cual contiene aspectos de mejoras en diversos ámbitos de trabajo, tales como; estandarización CPUE artesanal, estandarización CPUE industrial, capturas y Puntos biológicos de Referencia (PBR). Para llevar a cabo el trabajo adaptativo del PM en el CM, durante el 2022 se realizaron comisiones de trabajo.

Junto con esto, se indicó que la actual regla de control ha sido objetada por el Tribunal Ambiental y por el CCT, ya que consideran que el nivel de riesgo es muy alto, agregando que estos últimos se ven obligados a aplicarla ya que se ha establecido por Resolución. En este contexto, el Sr. Lorenzo Flores señaló que en junio este comité debería contar con una nueva regla de control previamente

evaluada, para ser presentada al CCT y posteriormente plasmarla en el Plan de Manejo. Asimismo, se debe continuar con el trabajo en el árbol de problemas y soluciones, para finalmente establecer objetivos y planes de acción. Sobre lo presentado, la Sra. Gladys Alvarado sugirió realizar algunas aclaraciones respecto de la abreviatura de algunos conceptos.

El Sr. Lorenzo Flores se comprometió a enviar las presentaciones realizadas durante la jornada y el link con la versión actual del PM.

Se discutió respecto de cual es la mejor forma de proceder para avanzar adecuadamente y cumplir con los plazos establecidos, para lo cual los miembros acordaron trabajar mediante comisiones de trabajo.

5 Avance en arbol de soluciones:

El Sr. Reinaldo Rodríguez, profesional de la Unidad Técnica Colegas, presentó a quienes integran el equipo de trabajo de la consultora y su quehacer en el ámbito de los Comités de Manejo. Al respecto, mencionó que Colegas colabora entregando apoyo logístico y técnico para el diseño y elaboración del PM. También gestiona y coordina aspectos claves para facilitar el buen funcionamiento de las reuniones y capacitaciones. En este sentido se refirió a la importancia de abordar aspectos como el establecimiento de consensos, entre otros, lo cual es fundamental para el avance adecuado de los temas tratados en las reuniones.

Luego de esto, expuso en relación con el trabajo realizado por este comité en torno a la construcción del arbol de problemas y de soluciones, esto último abordado a fin del año 2022.

Junto con esto, el Sr. Rodríguez expuso algunos conceptos y definiciones relacionadas a los CM y sus responsabilidades, así como también el reglamento que rige las sesiones, el cual se compone de los siguientes puntos:

- Quorum para sesionar
- Calendarización
- Derecho a voz, consenso y disenso
- Citación
- Causales de cesación

Asimismo recalcó que la función principal del Comité de Manejo es asesorar a la SSPA en la formulación del Plan de Manejo, a fin de contar con un documento que represente adecuadamente las problemáticas y realidades de las distintas áreas de la pesquería.

Posteriormente, el Sr. Reinaldo Rodríguez dio cuenta del estado de avance del trabajo del comité hasta la fecha. En este contextó señaló que se realizó un levantamiento de problemas entre los años 2014 y 2015, para los diferentes ámbitos del plan de manejo. Luego, en octubre de 2020 se levantaron 36 problemas, los cuales fueron analizados y actualizados, quedando solo 19 problemas para mayo de 2021. También se mencionó el inicio de trabajo en la construcción del arbol de problemas el cual finalizó y fue validado en noviembre de 2021, para luego dar paso a la

construcción del árbol de soluciones el cual fue trabajado hasta noviembre de 2022, por lo que durante este año este punto debe ser retomado.

6 Varios

- Se acordó que los comentarios serán plasmados en el acta extendida identificando a quien los emite con nombre y apellido.
- El Sr. Lorenzo Flores consultó a los miembros si están de acuerdo con la generación de un protocolo de funcionamiento del CM.
- El Sr. Luis Pichott consultó respecto de la realización de la evaluación directa, a lo que el Sr. Lorenzo Flores contestó que lamentablemente no habrá evaluación acústica para las pesquerías de la PDA durante el año 2023 (merluza del sur, merluza de cola y merluza de tres aletas), principalmente por ajustes presupuestarios.
- El Sr. José Alvarado comentó en relación con la pesca ilegal, indicando que en Los Lagos están interesados en incorporar gente nueva a la pesquería, agregando que actualmente hay muchas personas que se dedican a extraer merluza, pero no están inscritas, por lo que se propicia la pesca ilegal. El Sr Lorenzo Flores señala que la LGPA señala que cuando haya excedentes productivos se pueden incorporar nuevos actores a la pesquería (esfuerzo de pesca ejercido en la pesquería no afecte la sustentabilidad del recurso), situación que no es el caso. Indica además que este tema en profundidad se puede abordar en el taller de pesca ilegal que está considerado en la agenda del CM del presente año.
- La Sra. Gladys Alvarado se refirió a la talla mínima, indicando que este es un aspecto relevante que debe ser abordado por este comité, considerando el estado de la pesquería en la actualidad. Junto con esto, se refirió a las artes de pesca y su selectividad, caso de las redes que afectan la sustentabilidad de la pesquería. Sobre esto el Sr. Lorenzo Flores indicó que, si bien la talla mínima es un tema que ya se ha discutido, el mismo podría ser nuevamente abordado en instancias futuras si el CM lo estima pertinente . Agregó que enviará la presentación relativa a la talla mínima que fue expuesta durante una sesión anterior. Sobre el particular el señor Marcelo Soto indicó que está de acuerdo con que se haya derogado la talla mínima, esto por cuanto el pescador no bota el pescado, aunque sea chico (prácticamente no hay descarte en esta pesquería). Asimismo señala, que el haber mantenido esta medida expone al pescador a posibles sanciones por parte del Sernapesca.

7 Acuerdos

- 7.1 Las sesiones de comité (telemáticas) se realizarán los últimos lunes de cada mes, hasta diciembre de 2023.
 - a) Calendario propuesto: 24 abril, 29 mayo, 27 junio, 24 julio, 28 agosto, 25 septiembre, 30 octubre, 27 noviembre, 18 diciembre.
 - b) Con la posibilidad de realizar dos sesiones presenciales al año.
- 7.2 Se realizarán comisiones técnicas para avanzar en una propuesta de acciones para la Regla de Control, pesca y comercialización ilegal, entre otros. Las fechas se informarán lo antes posible.
- 7.3 Comité señala que argumentos y opiniones queden reflejadas con nombre y apellido en actas extendidas.
- 7.4 Se revisará y adecuará la propuesta de protocolo del CM levantada en el 2021.
- 7.5 Se realizará una capacitación en los temas de interés y relevancia al CM de Merluza del Sur.
- 7.6 Próxima sesión de comité se realizará el lunes 24 de abril a las 10:00 horas.

La sesión del Comité de Manejo de Merluza del Sur finalizó a las 13:30 horas.



Lorenzo Flores Villarroel
Presidente Comité Manejo Merluza del Sur

Videoconferencia, 20 de marzo de 2023
CC archivo.

Anexo: listas de asistencia

The image shows a screenshot of a Zoom meeting grid with 20 participants. The participants are arranged in a grid, with some names visible below their video thumbnails. The names listed are:

- Row 1: Lorenzo Flores, Hernando Rodríguez COLEGAS SPA, Valeria Carvajal, Juan García, Danilo De la Rosa
- Row 2: Carlos Vial, Valo Montoya, Juan C. Orellana-Sernapenca Aguirre, Jaime Aburto Diaz, Juan Huérfano
- Row 3: Carolina Alvarado, José Alvarado, Sofía Milad Calibdo, Gladys Alvarado, CONFEPAC CHILE (Logo)
- Row 4: Felipe Farias, Rubén Leal, Sergio Durán COLEGAS SPA, Luis Pichott, Valentina Palacios COLEGAS SPA
- Row 5: Felipe Farias, Lucy Barrientos, Valeria Carvajal (DIPES), gcastro
- Row 6: Carolina Alvarado-Juan García, Hernando Rodríguez COLEGAS SPA, Carlos Vial, Juan Huérfano, Val Montoya
- Row 7: José Alvarado, Lorenzo Flores, Valeria Carvajal, Gladys Alvarado, Danilo De la Rosa
- Row 8: Carola Barría, Jaime Aburto Diaz, Juan C. Orellana-Sernapenca Aguirre, Sofía Milad Calibdo, CONFEPAC CHILE (Logo)
- Row 9: Felipe Farias, Rubén Leal, Sergio Durán COLEGAS SPA, Luis Pichott, Valentina Palacios COLEGAS SPA
- Row 10: Felipe Farias, Lucy Barrientos, Valeria Carvajal (DIPES), Gustavo Castro

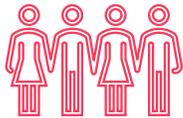
Enfoque de género en Comités de Manejo

Subsecretaría de pesca y Acuicultura | Marzo 2023



IMPLEMENTACIÓN LEY 21.370 DE EQUIDAD DE GÉNERO

RECONOCIMIENTO ACTIVIDADES CONEXAS PRE Y POST CAPTURA

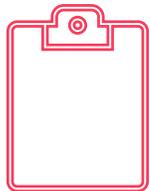


Grupo técnico de trabajo
SERNAPESCA/SUBPESCA



DESPLIEGUE TERRITORIAL REGIONAL

¿QUÉ ACTIVIDADES SON?



CREACIÓN DEL REGISTRO

¿CUÁNTAS PERSONAS?

IMPLEMENTACIÓN MARZO 2023

INTEGRACIÓN DE MUJERES EN ESPACIOS DE GOBERNANZA

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS:

- I. Comités de Manejo
- II. Consejo Nacional de Pesca
- III. Comisión Nacional de Acuicultura
- IV. Comités Científicos Técnicos
- V. Consejos Zonales de Pesca

BASES CONCURSABLES CON
ENFOQUE DE GÉNERO PARA
ELIMINAR BARRERAS DE ENTRADA
BASADAS EN GÉNERO



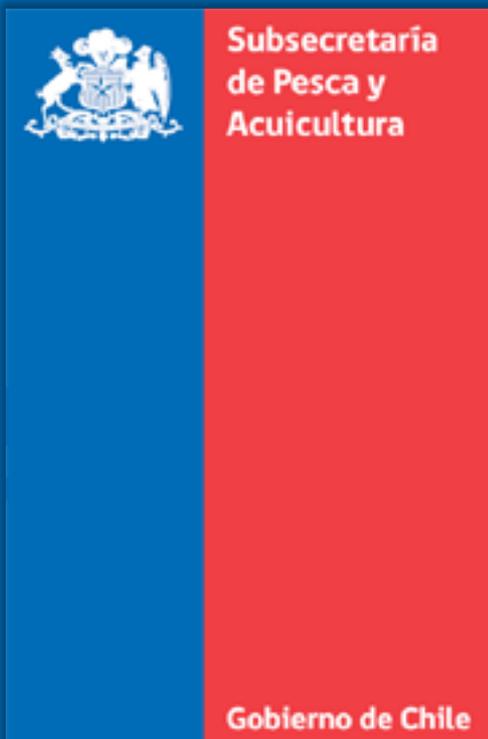
Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

Gracias



Comités de Manejo



**Subsecretaría de Pesca y
Acuicultura.**



Normativa

- D.S. 95-2013
 - D.S. 198-2014
 - D.S. 85-2015
- 



¿Qué es un Comité de Manejo?

Un Comité de Manejo es un órgano de carácter asesor de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en la elaboración de la propuesta, implementación, evaluación y adecuación de los planes de manejo.





¿Quiénes conforman el Comité de Manejo?

- 1 representante de SUBPESCA, que será el presidente del Comité.
 - 1 representante del SERNAPESCA.
 - Entre 2 y 7 representantes de las y los pescadores artesanales inscritos en la pesquería de que se trate.
 - Tres representantes del sector pesquero industrial.
 - 1 representante de las plantas de proceso del recurso de que se trate.
- 



Normas de funcionamiento de los Comités.

Quorum para sesionar: Mayoría en ejercicio de sus integrantes.

Citaciones a sesiones: Las realiza la o el Presidente (funcionaria o funcionario de la Subpesca) con una antelación de:

- a) al menos 5 días hábiles para s. ordinarias; y
- b) al menos 3 días hábiles para s. extraordinarias.

En la primera reunión deberá fijarse el calendario anual de reuniones, que sólo podrá modificarse fundadamente.





¿Quiénes pueden participar en las sesiones?

- Podrán asistir a las sesiones las y los miembros titulares del Comité, junto con las y los suplentes quienes tendrán derecho a voz. En caso que acudan ambos a una sesión, sólo podrá concurrir al consenso, la o el miembro titular.
 - La o El Presidente del Comité podrá invitar a funcionarios o funcionarias de otros órganos públicos o del sector privado relacionado con la actividad pesquera, debiendo informar a las y los miembros permanentes del Comité la presencia de invitados
 - Las y los invitados tendrán derecho a voz pero no a voto.
- 



Invitación a representantes de otros sectores

La o el Presidente podrá invitar a las reuniones a representantes de otros órganos públicos o del sector privado relacionados con la actividad pesquera cuya participación no esté contemplada de manera permanente en la integración del Comité, cuando estime conveniente conocer su opinión, comunicando previamente a los demás integrantes de este su decisión.

Dichos invitados no tendrán derecho a voto.



Los acuerdos del Comité deberán tomarse por **CONSENSO.**

- Cabida a todas las opiniones
- Identificar coincidencias, pero también reconocer las diferencias
- Contar con disposición para continuar dialogando si las soluciones no se encuentran rápidamente
- Todos somos responsables del proceso
- Nadie sabe más que otros
- La verdad se busca entre todos
- Ninguna opción o idea debe ser descartada de plano
- No hay ganadores ni perdedores
- Todos los puntos de vista son importantes
- Resultados concretos y prácticos



¿Qué pasa si no hay consenso?

En caso de no alcanzar el consenso, quedará en el acta constancia de la opinión fundada de cada uno de los integrantes de Comité y los documentos en los que se basó su opinión.





Causales de cesación en el cargo

- Término del período (4 años).
- Renuncia dirigida al o la Presidente del Comité o al Subsecretario o la Subsecretaría, en el caso del Presidente
- Haber incurrido en **dos oportunidades dentro del año** en:
 - Inasistencia injustificada a las sesiones
 - Retirarse injustificadamente de sesión
- Muerte del integrante

En estos casos, asumirá como titular la o el suplente del cargo. De no haber suplente, la o el Subsecretario puede abrir la vacante por el período que resta.





Como se aprueba un plan de manejo

La propuesta de plan de manejo:

- a) Es elaborada por Comité de Manejo
 - b) Debe ser consultada al Comité Científico Técnico correspondiente, quien deberá pronunciarse en el plazo de dos meses de recibida.
 - c) Debe ser aprobada por la Subsecretaría mediante Resolución.
- 



¿En qué otras materias se requiere el pronunciamiento del Comité?

Consulta al Comité:

a) para la distribución de la fracción artesanal de la cuota global de captura por región, flota, tamaño de embarcación y áreas. (Artículo 48 A letra c).





¿En qué otras materias se requiere el pronunciamiento del Comité?

Aprobación del Comité de acuerdo a procedimiento de planes de manejo:

- a) para otorgar autorización para penetrar en la primera milla (Artículo 47 bis);
 - b) para extender el área de operaciones de pescadores artesanales a la zona contigua (Artículo 50)
- 



¿Participación en otras instancias

Requerir anualmente antes del mes de agosto, reunión con CCT para abordar materias de interés.



GRACIAS



Comité de Manejo Merluza del sur



Subsecretaría
de Pesca

20 de Marzo de 2023



Objetivo:

- Conceptos de un PM
- Estado de avance en la actualización PM
- Señalar prioridades y la calendarización 2023



1. Constitución del CM

- Mediante resolución Res.Ex. N° 188/2023 se oficializa a los integrantes titulares y suplentes del comité de manejo de la pesquería merluza del sur
- Durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en el diario oficial.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Oficializa miembros sector privado Comité de Manejo Merluza del Sur (41° 28,6 L.S. a 57° L.S.)

OFICIALIZA INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA DEL SUR (41°28,6 L.S. a 57° L.S.).

VALPARAÍSO, **31 ENE 2023**

R. EXENTA. N° **0188**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificados por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 1765 y N° 2141, ambas de 2022, y de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Informe Técnico (R.PESQ.) N° 23-2023, remitido mediante Memorándum Técnico (R.PESQ.) N° 23-2023, de fecha 24 de enero de 2023, del Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1765 de 2022, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento renovación de las y los representantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Por medio de la Resolución Exenta N° 2141 de 2022, se amplió el plazo de postulación al mencionado Comité de Manejo.
2. Que, de acuerdo con lo señalado en el Informe de técnico citado en Visto, se presentaron las postulaciones y apoyos para designar a las y los miembros titulares y suplentes en representación los pescadores artesanales, sector pesquero industrial y de las plantas de proceso.
3. Que, en este contexto, se procederá a oficializar a los miembros del sector privado que resultaron designados.

RESUELVO:

- 1° Oficializase como integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Merluza del Sur (41° 28,6 L.S. a 57° L.S.), de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 1765 y N° 2141 ambas de 2022, y de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I.- En representación del sector artesanal.
- Representantes Región de Los Lagos.

Primer cargo:	Titular : Darío Marcelo Soto Castillo	R.U.T. N° 12.733.408-0.
	Suplente : Carola Licett Barria Leviguen	R.U.T. N° 14.088.173-2.
Segundo cargo:	Titular : José Rodry Alvarado Milahuichun	R.U.T. N° 9.149.737-9.
	Suplente : Gladys Nancy Alvarado Zúñiga	R.U.T. N° 9.064.934-5.
Tercer cargo:	Titular : Juan Fernando García Saldívar	R.U.T. N° 8.895.190-5.
	Suplente : Carlina De Lourdes Alvarado Vidal	R.U.T. N° 10.760.836-2.

- Representantes Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Primer cargo:	Titular : Juan Antonio Contreras Poblete	R.U.T. N° 11.414.986-1.
	Suplente : Sonia Miriam Maldonado Castellán	R.U.T. N° 8.849.738-8.
Segundo cargo:	Titular : Guillermo Juan Renato Flores Daurios	R.U.T. N° 8.213.021-7.
	Suplente : Miriam Calbuayhue Calbuayhue	R.U.T. N° 11.358.247-2.

- Representantes Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Primero cargo:	Titular : Jaime Eduardo Aburto Díaz	R.U.T. N° 9.888.559-5.
	Suplente : María Lucinda Barrientos Ruin	R.U.T. N° 8.488.464-2.
Segundo cargo:	Titular : Jaime Donisio Cosme Ormeño	R.U.T. N° 9.871.831-1.
	Suplente : Daniela Verónica Paz Pincol	R.U.T. N° 18.240.575-2.

II.- En representación del sector industrial.
- Unidad de Pesquería Norte.

Primer cargo:	Titular : Carlos Luis Vial Izquierdo	R.U.T. N° 6.243.336-1.
	Suplente : Valeria Sibylla Carvajal Oyarzo	R.U.T. N° 10.543.400-6.
Segundo cargo:	Titular : Luis Vicente Pichott De la Fuente	R.U.T. N° 6.637.582-k.
	Suplente : Patricia Del Carmen Ruiz Opazo	R.U.T. N° 14.243.152-1.

- Unidad de Pesquería Sur.

Único cargo:	Titular : Alejandro René Zuleta Villalobos	R.U.T. N° 4.336.664-5.
	Suplente : Sarah Julia Hopf Gonzalez	R.U.T. N° 13.657.642-9.

III.- En representación de las plantas de proceso.

Único cargo:	Titular : Rubén Antonio Leal Pérez	R.U.T. N° 9.368.781-7.
	Suplente : Eva Ruth Navarro Ruiz	R.U.T. N° 9.266.058-3.

2° Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación, en extracto, de la presente resolución en el Diario Oficial.

3° La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.890, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.

PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
 Subsecretario de Pesca y Acuicultura (5)

JRV/PSS/JFC

¿Qué es un Plan de Manejo?

Un documento (“*hoja de ruta*”) formal, acordado entre la Subsecretaría y los grupos de interés involucrados en la pesquería y que contiene:

1. La *situación actual* del recurso y la pesquería.

1. Principios en la implementación y aplicación del Plan.

2. Objetivos, metas y acciones a alcanzar.

3. Reglas de decisión, procedimientos y acciones que se van a emplear para alcanzarlos.

4. Indicadores (del recurso, económicos, sociales, bienestar, etc.) que se van a observar y cómo éstos serán monitoreados.

1. Plazos y procedimientos de evaluación de sus resultados o desempeño.

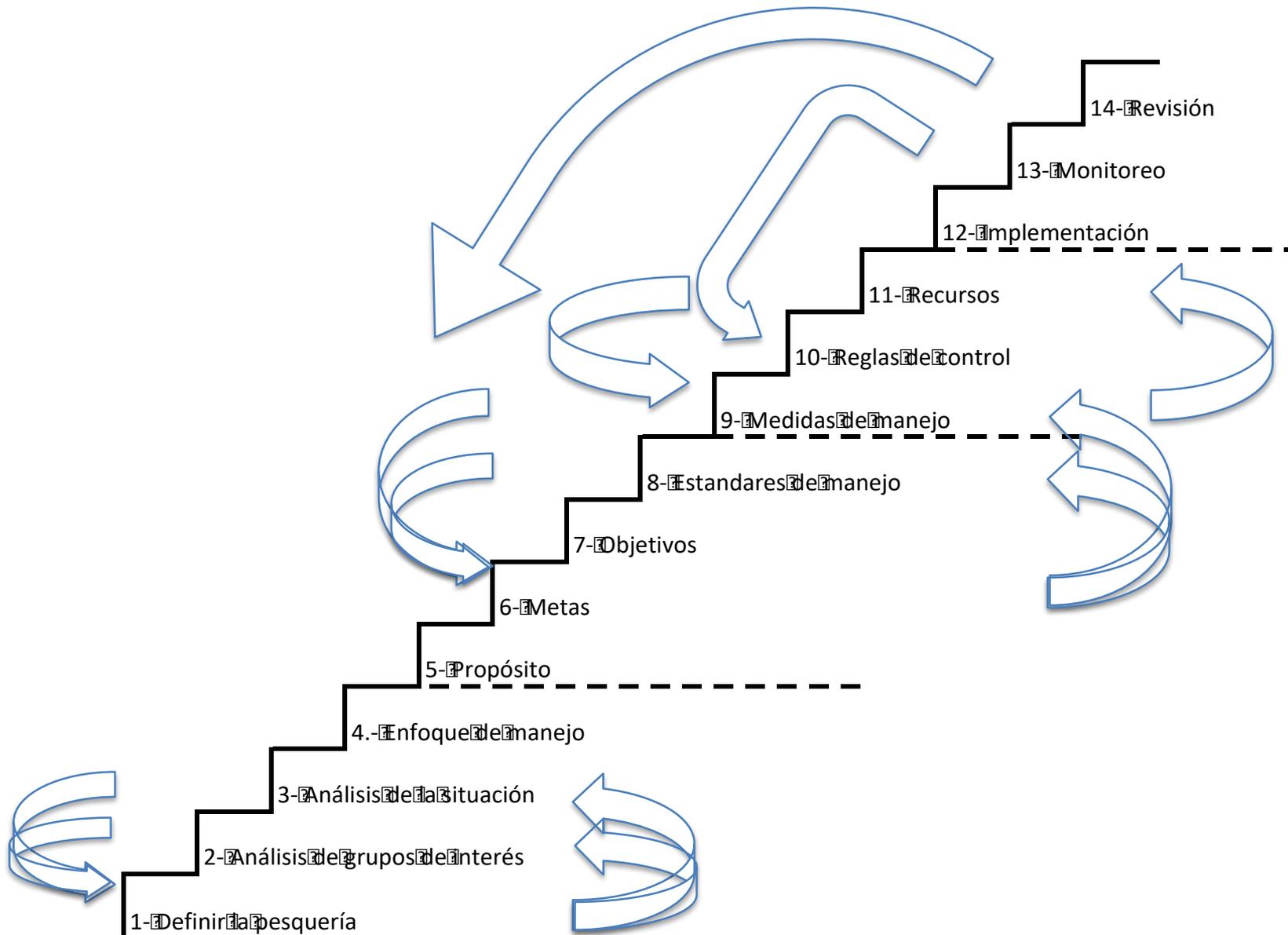
¿Quiénes son los involucrados en la elaboración de un Plan de Manejo?

1. Los agentes e involucrados en la pesquería (“*verdaderos representantes*” de las organizaciones de pescadores, armadores, procesadores, comercializadores, comunidad asociada, grupos de interés, y sector institucional (Sernapesca) organizados en un Comité de Manejo.

2. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3. Asesores científico-técnicos (*e. g.*, el Comité Científico Técnico, CCT) que atiende las consultas del Comité de Manejo y de la Agencia de Ordenamiento (Subpesca).

¿Cuáles son las etapas de un Plan de Manejo?



Fases I: ¿Donde estamos?



Fase	Estado
<p>I. Preparándose para Desarrollar el Plan de Manejo</p> <p>¿Donde estamos ahora?</p>	<ol style="list-style-type: none">1 Definir Definir la pesquería para la cual es el Plan de Manejo2 Análisis de los grupos de interés Llevar a cabo un análisis de los grupos de interés y decidir como involucrar a las partes interesadas3 Análisis de la situación Llevar a cabo un análisis de la situación y una lista de los problemas que enfrenta la pesquería <p>Enfoque de manejo</p> <ol style="list-style-type: none">4 Decidir sobre el enfoque de manejo (pasivo, reactivo, precautorio, adaptativo, ecosistemico)



Fases II: ¿Donde queremos estar?



Fase	Estado
II. Desarrollando El Plan de Manejo ¿Dónde queremos estar?	5 Propósito Acordar el propósito general del plan 6 Metas Decidir las metas biológicas, ecológicas, sociales y económicas necesarias para alcanzar el propósito 7 Objetivos Definir los objetivos para cada meta 8 Estándares de manejo Acordar los estándares de gestión –los puntos de referencia e Indicadores para cada objetivo. En otras palabras –que y como se va a medir para demostrar que se están alcanzando los objetivos



Fases III: ¿Cómo vamos a llegar?



Fase	Estado
III. Desarrollando el Plan de Manejo	9 Medidas de manejo Decidir las medidas de manejo –en otras palabras, las acciones que se tomaran para alcanzar los objetivos
¿Como vamos a llegar?	10 Reglas de control Acordar un conjunto claro de reglas de control para la toma de decisiones, cuyas medidas y niveles serán aplicados dependiendo del estatus de la pesquería
	11 Recursos Decidir que recursos se necesitaran para implementar el plan en acción



Fases IV: ¿Cómo saber si llegamos?



IV. Planificando para implementar, evaluar y revisar el Plan de Manejo

¿Cómo saber si llegamos?

12 Implementación

Hacer un plan de acción para implementar el Plan de Manejo

13 Monitoreo

Monitorear cuan bien el plan esta alcanzando los objetivos

14 Revisión

Revisar el plan cada cierto número de años



¿Como Avanzamos para Desarrollar el Plan de Manejo?

- Determinar la situación actual de la pesquería.
- Acordar que queremos de la pesquería, donde queremos estar.
- Definir como llegamos a la meta.
- Definir como evaluamos donde estamos y si hemos llegado.

Para esto debemos.....

Programar reuniones ordinarias de trabajo para el resto del año.

OBJETIVO O MANDATO LGPA



Mantener o llevar las pesquerías al Rendimiento Máximo Sostenido (RMS).

Enfoque precautorio

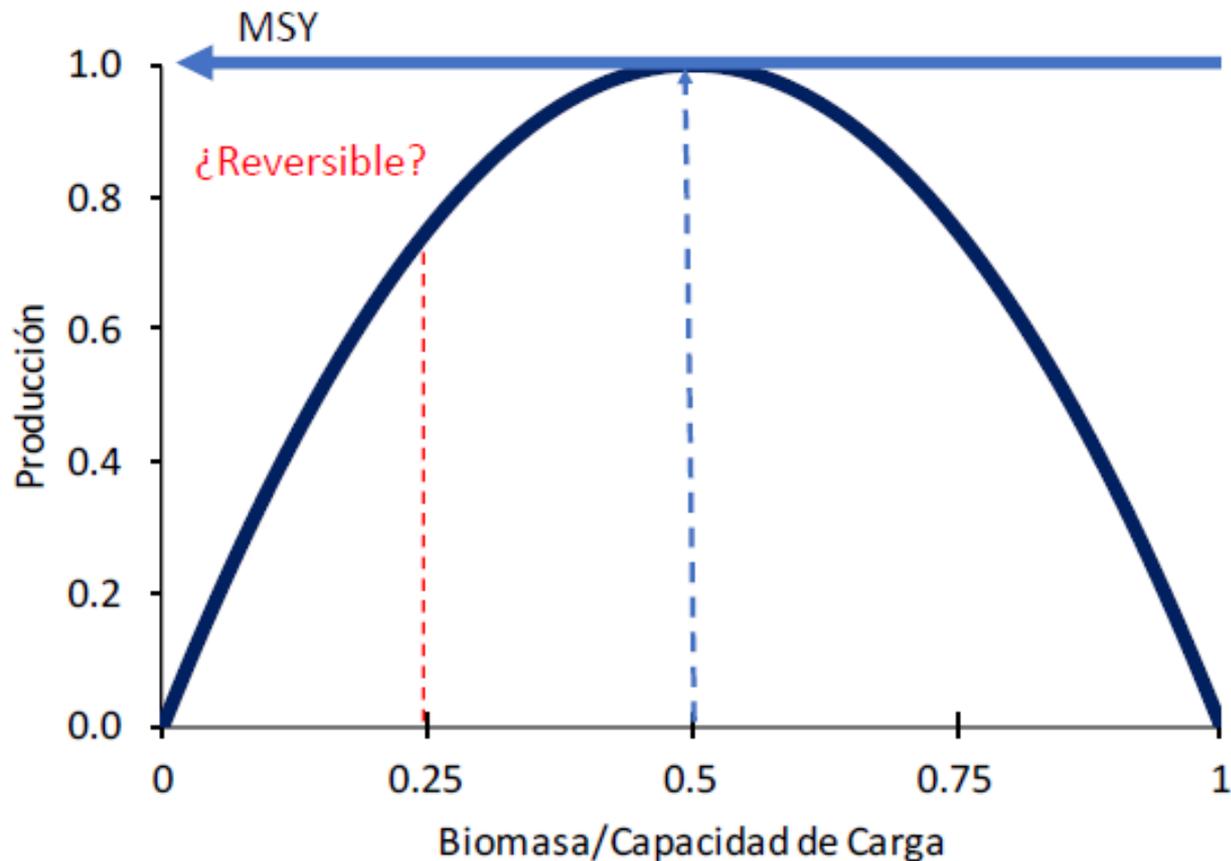
La falta de datos o información (incertidumbre) no es excusa para no establecer medidas de conservación y de administración. **(USO DE LA MEJOR INFORMACION CIENTIFICA DISPONIBLE).**

Consideraciones ecosistémicas

Considerar los efectos de la pesca en el ecosistema al momento de establecer las medidas de conservación y de administración.

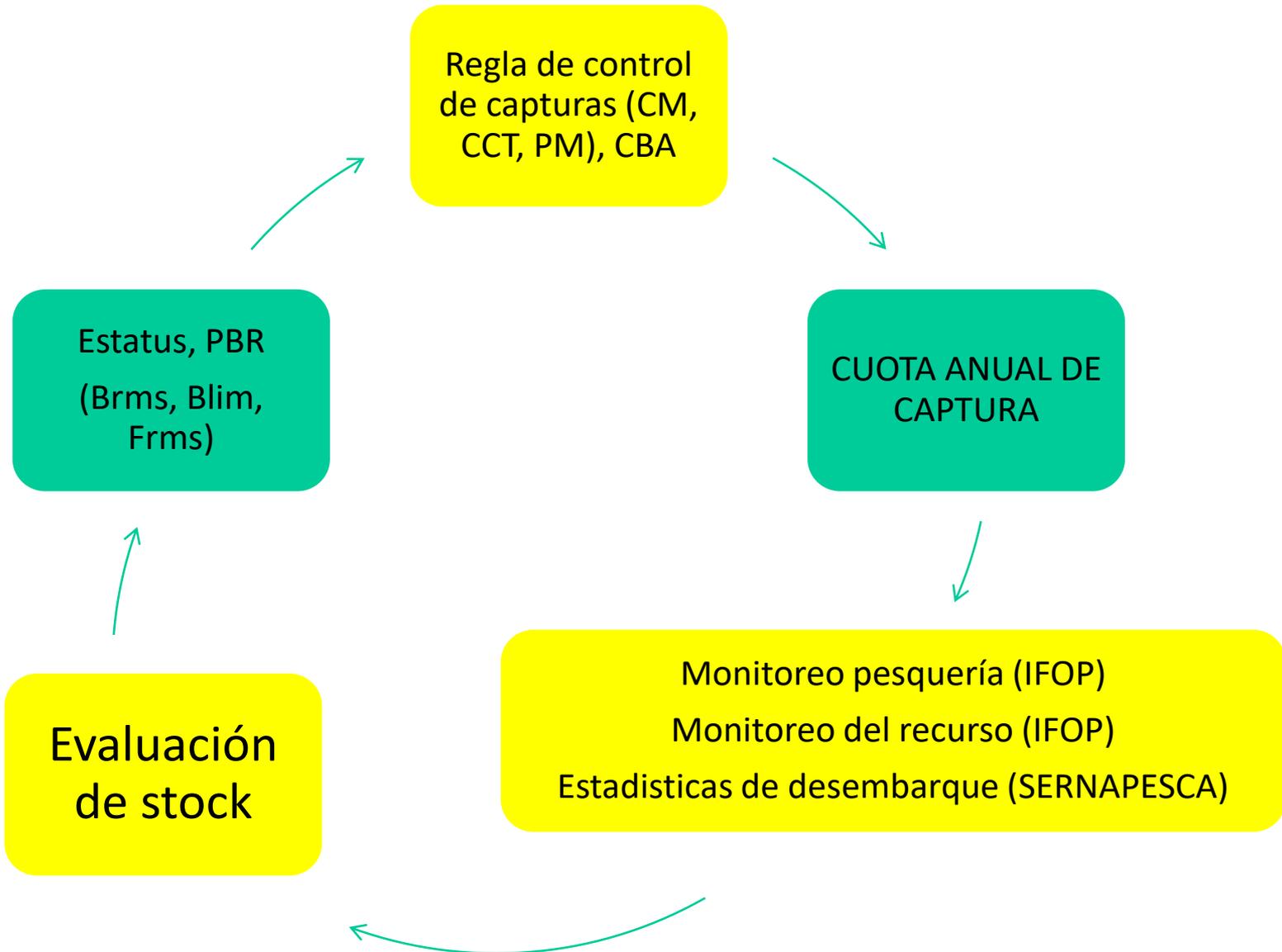


Recuperación: nivel de stock

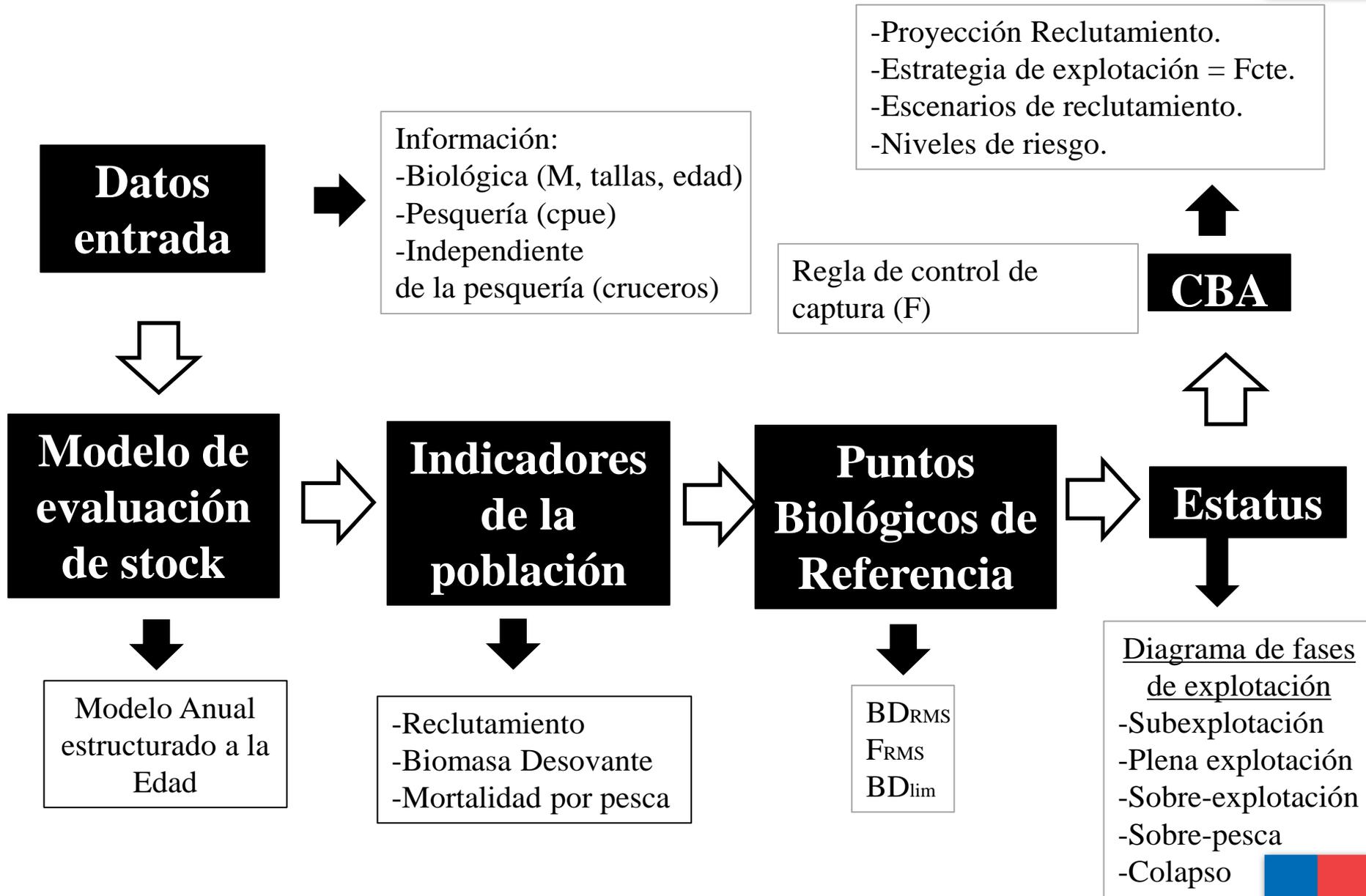


MSY: captura máxima que puede extraerse de una población año a año, sin arriesgar su regeneración.

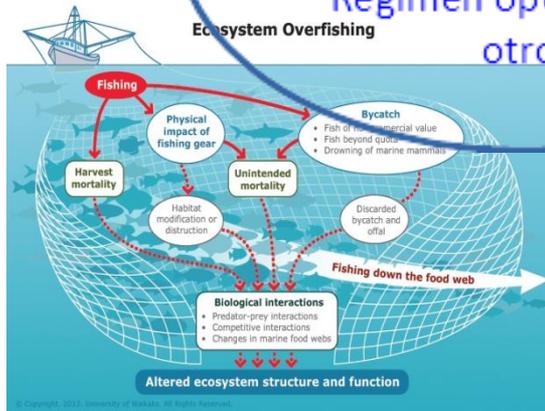
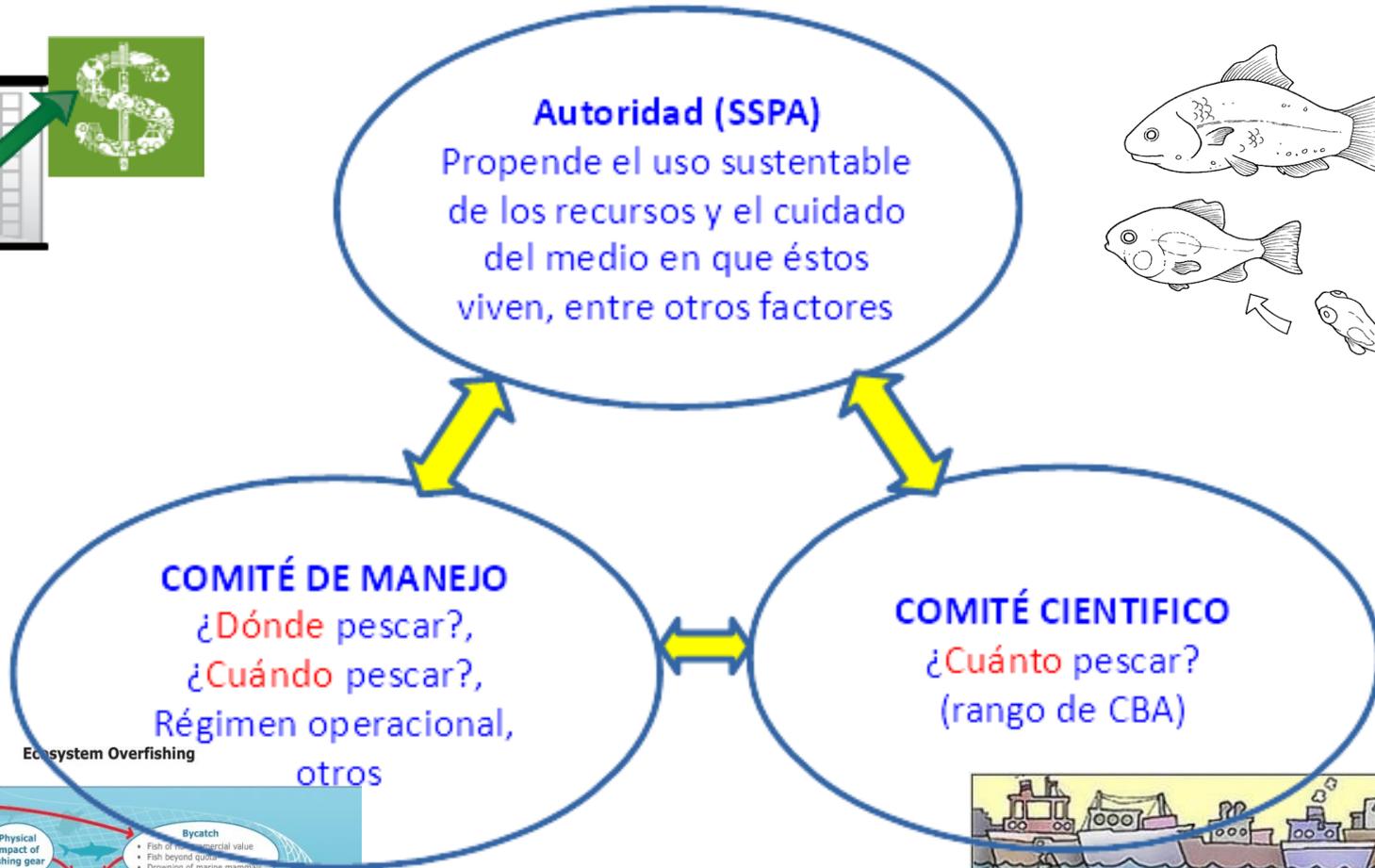
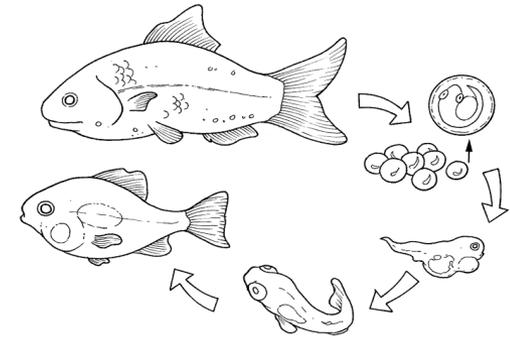
Procedimiento o Estrategia de Manejo



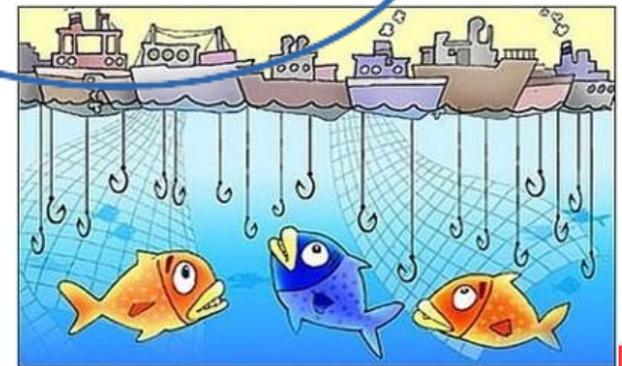
PROCEDIMIENTO DE MANEJO



Aspectos Generales de la Gestión Pesquera en Chile



Plan de Manejo
Regla de control de
captura



Comportamiento de una pesquería tipo (Diagrama de Kobe)

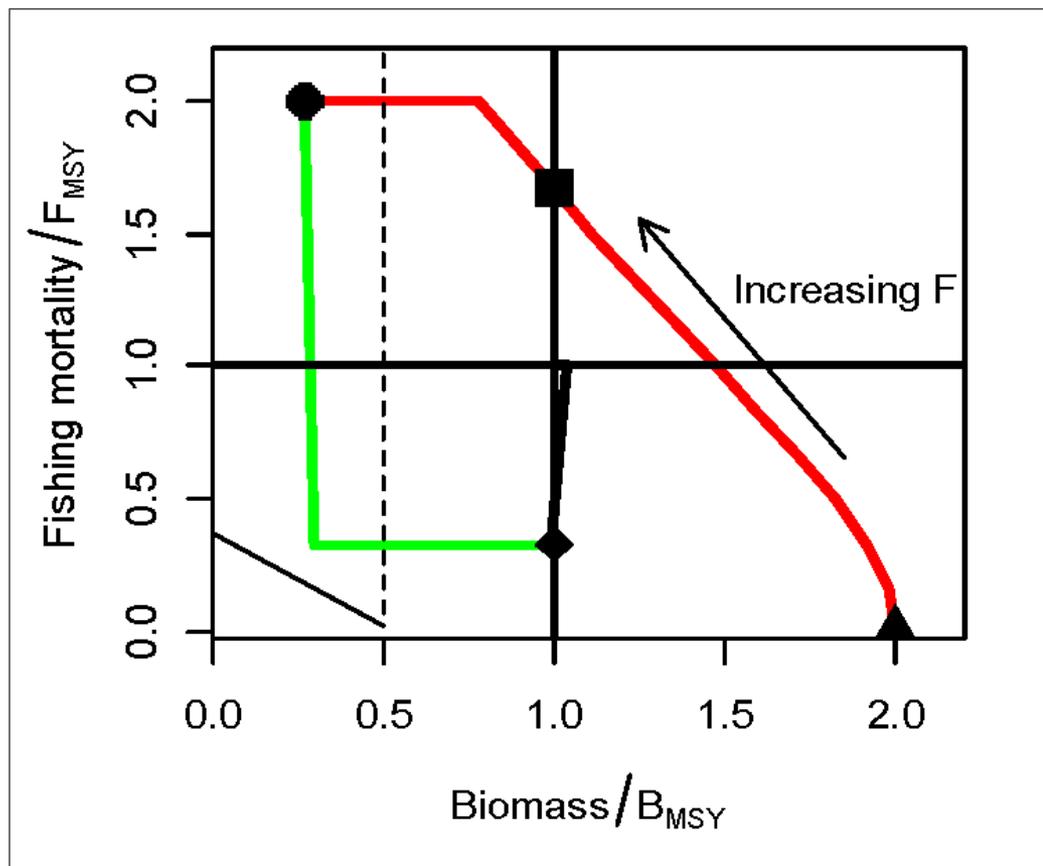
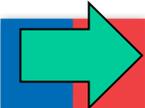
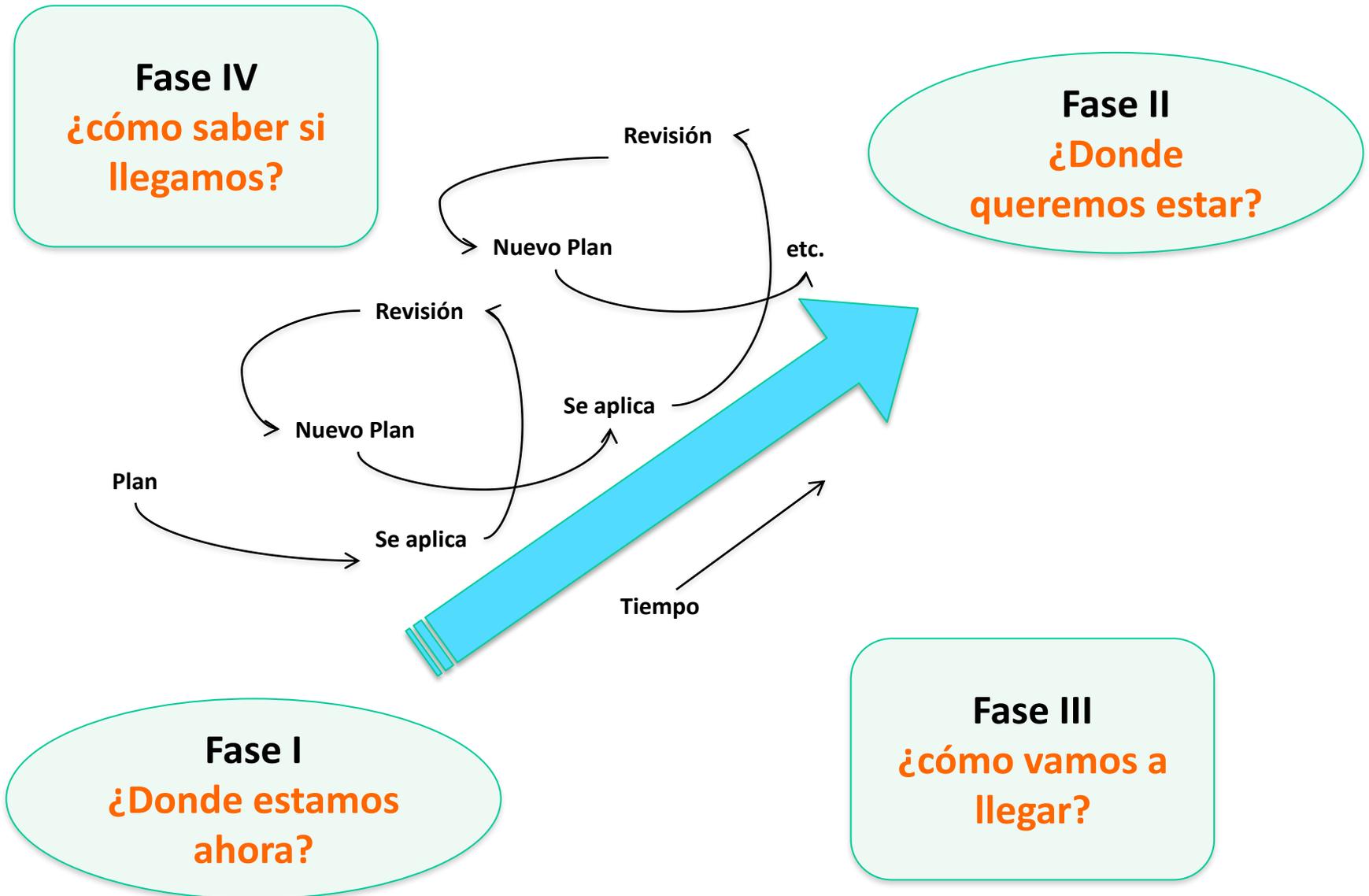


Figure 2. As fishing mortality increases over time (red line), a fish stock will go from an unfished state (triangle in lower right), to gradually becoming overfished (diamond in upper left). At this point, a rebuilding plan might go into effect, leading to reduced fishing (green line). According to theory, this should allow the stock to recover and biomass to increase until it reaches B_{MSY} .

¿Cuáles son las Fases de un Plan de Manejo?



Plan de manejo vigente
(Resol N° 3069-2016,
modificado por Resol N°
2350-2019)



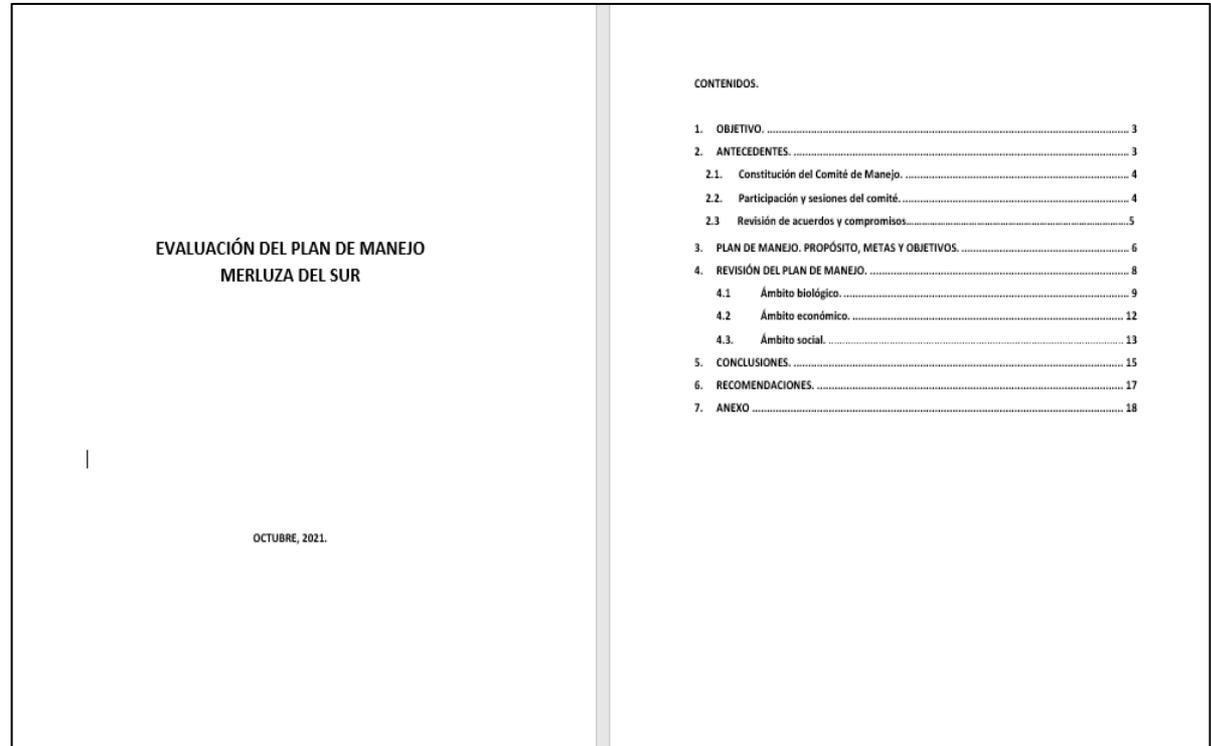
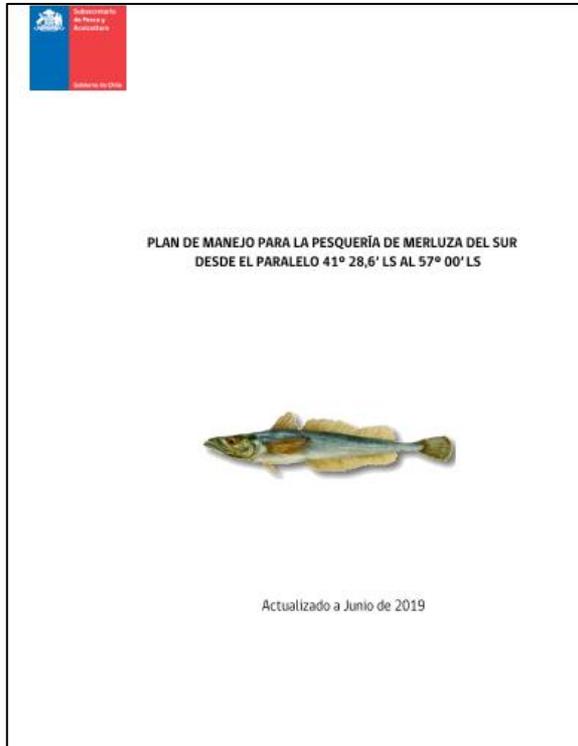
3. Plan de Manejo

Propósito del plan de manejo es “**contribuir a la “conservación y uso sustentable del recurso merluza del sur, dándole el mayor valor social y económico en el tiempo”**”. Este enunciado del PM es consistente con los artículos mencionados anteriormente (Art 1° B; Art 2° número 13 y número 61).

AMBITO	META
Biológico	1 Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el Rendimiento Máximo Sostenido (RMS) considerando las características biológicas del recurso y su uso sustentable, procurando obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur
Económico	2. Maximizar el valor total de la pesquería y el ingreso neto de sus participantes
Social	3. Maximizar los beneficios sociales de la pesquería

3. Plan de Manejo

META	OBJETIVO
1	<ul style="list-style-type: none">1.1 Llevar la biomasa del stock desovante al 40% del valor virginal1.2 Definir la estrategia que permita obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur1.3 Proteger el proceso de reproductivo1.4 Proteger a los juveniles para salvaguardar la productividad del recurso”1.5 Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante, y de la captura de la pesca incidental1.6 Proponer un adecuado manejo de extracción del recurso jibia y otras que afecten la disponibilidad del recurso merluza del sur
2	<ul style="list-style-type: none">1. Aumentar el ingreso neto de los actores de la pesquería2. Maximizar el valor total de la pesquería
3	<ul style="list-style-type: none">1. Impulsar la mejora en las condiciones de trabajo en las embarcaciones artesanales, acorde a las realidades regionales2. Mejorar el conocimiento de la normativa pesquera



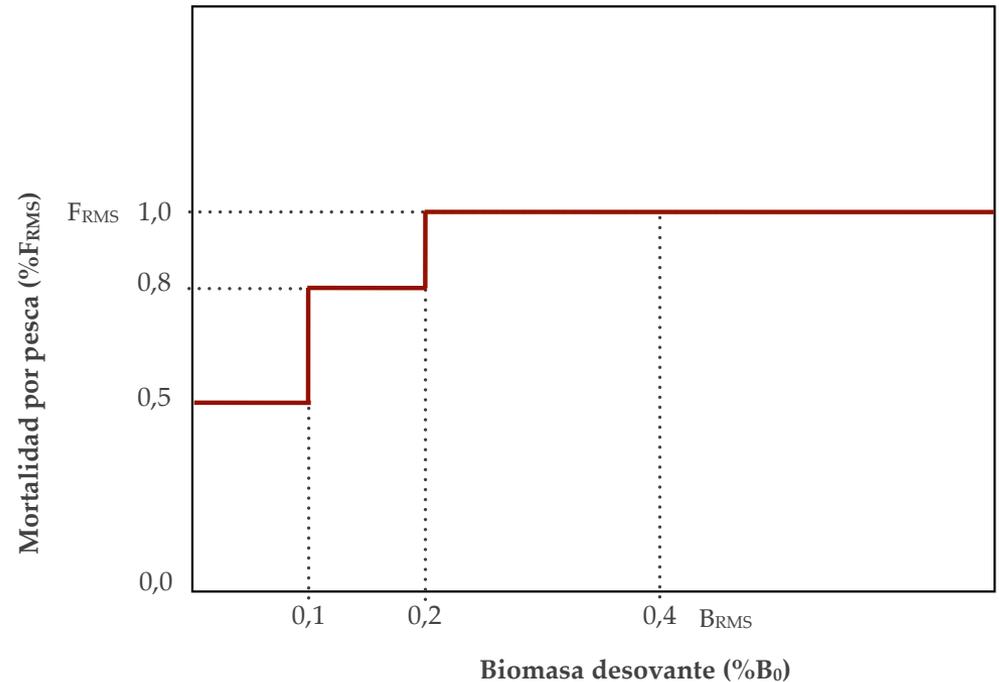
- EL PM durante el 2021 y 2022 fue revisado por el CM (comisiones).
- El CM dio por aprobada la revisión en mayo de 2022 (Acta 03-2022).
- Durante el 2023 se intentó avanzar en la adecuación del PM ((RCC).

Antecedentes. Regla de control Vigente



Regla de control (R. 3069-2016 y R. 2350-2019).

- Si el indicador es $\geq 20\%$ aplicar una estrategia de mortalidad constante igual a $F=F_{RMS}$.
- Si el indicador es $\geq 10\%$ y $< 20\%$ aplicar una estrategia de mortalidad por pesca constante $F=0,8 * F_{RMS}$.
- Si el indicador es $< 10\%$ aplicar una estrategia de mortalidad por pesca constante igual a $F=0,5 * F_{RMS}$.

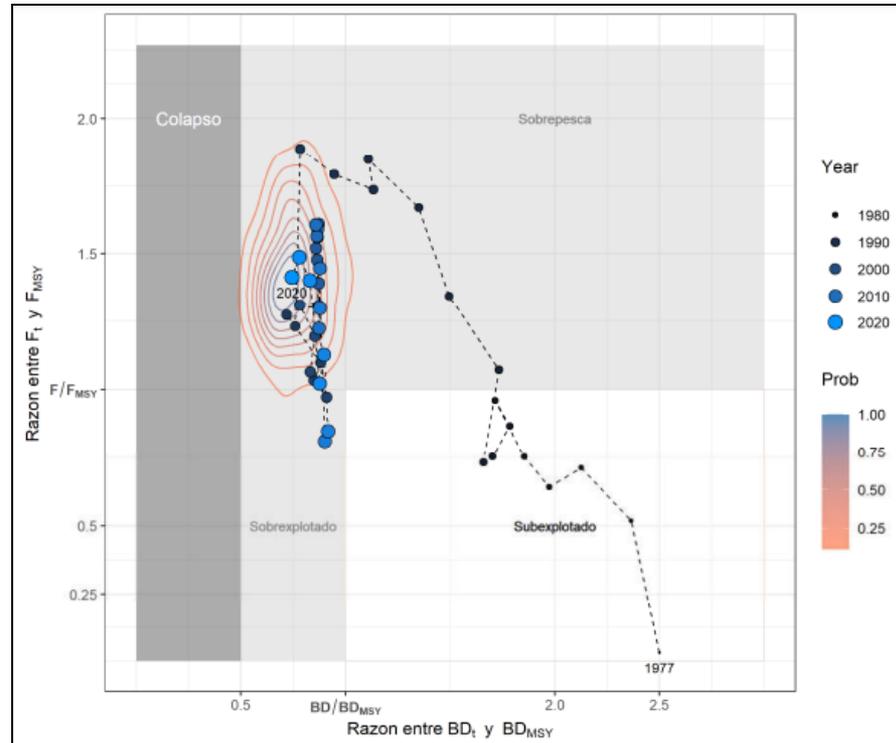


Consistente con la dinámica del recurso y conforme a la estrategia correspondiente el plazo de recuperación máximo se establece en 16 años.

Se aplicará en la pesquería un nivel de riesgo del 50%



Estatus de Recurso y Cuota Trienal



- El CM presentó al CCT inquietudes respecto a la regla de control y asesoría (Acta CCT N°03-2020 de julio de 2020). En la propuesta se sugiere conforme a la LGPA establecer una cuota trienal (2021-2023).
- Posteriormente IFOP establece un plan de mejora en la evaluación que es aprobado por el CCT (acta CCT N° 04-2020 de octubre 2020).

Programa de Mejora (2021-2023)



Grupo	Actividad
Estandarización CPUE artesanal	•Reunión seguimiento, solicitud base de datos
	•Revisión base de datos, identificación de variables, resumen de registros, confiabilidad de la información
	•Análisis exploratorios de rendimiento, variables, etc.
	•Análisis por zona, cambios en la participación de la flota artesanal
	•Es la CPUE artesanal mas representativa, desde cuando
	•Proceso de estandarización GLM
	•Explorar otras aproximaciones (Jerárquicos o espacialmente explícitos INLA)
Estandarización CPUE industrial	•Revisión datos cuadrículas o georreferenciados
	•Identificar si rendimientos son espacial o temporalmente distintos según la zona o cuadrícula
	•Identificar punto de quiebre en la serie de CPUE industrial, cuando deja de ser informativa
	•Mejora metodología de metiers (dos periodos)
	•Explorar otras aproximaciones
Capturas	•Actualización ponderadores actuales metodología Payá y Céspedes.
	•Revisar y resumir ponderadores provenientes de otros proyectos (FIP 2015-45, Aranacibia)
	•Utilizar protocolo desarrollado por el CCT de merluza común, taller con IFOP, SSPA, CM.
	•Crear protocolo de corrección de capturas, taller interno para revisión por recurso.
Puntos Biológicos de Referencia (PBR)	•Modificar la productividad de la población, análisis de sensibilidad con distintos valores de steepness. Consistencia entre el steepness y el PBR.
	•Relación de un punto de referencia actual con una fuente de información exógena CPUE, información de cruceros. Ej raya volantín.
	•Actualización de PBR para modelo con pesos medios variables.
	•Reuniones con CCT acerca de Puntos Biológicos de Referencia.

Acta CCT N° 03-2021 (15-10-2021)

Modelo de evaluación merluza del sur

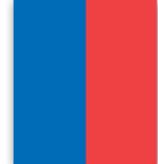
IFOP informa respecto de los compromisos 2020-2021 relacionados con el proceso de mejora de la evaluación, al respecto informa que:

1. Durante 2021 mejoras en el ámbito de los datos
2. Durante 2022 mejoras en los modelos utilizados o que podrían utilizarse
3. Durante 2023 adopción de un nuevo modelo, posterior a la realización de un taller técnico que permita validar el modelo que se adoptará.

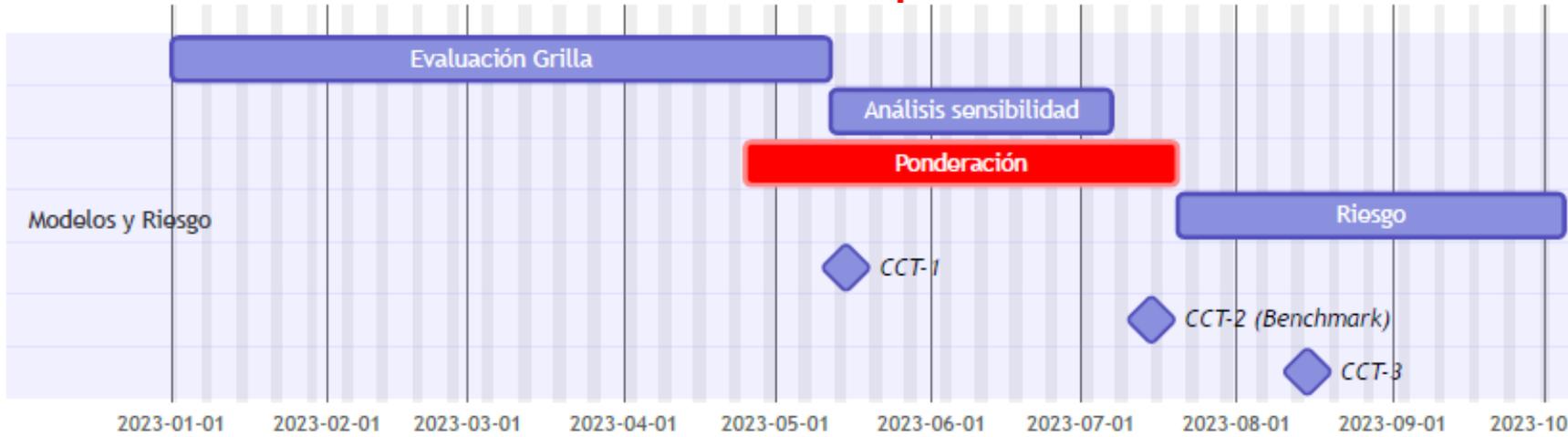
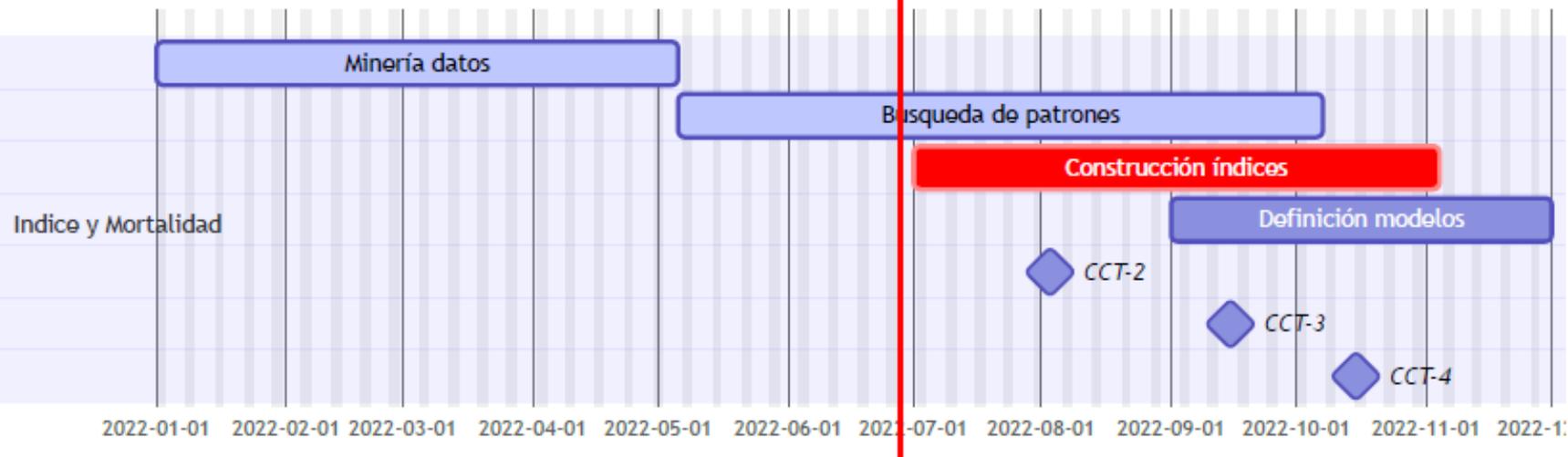
La SSPA informó de este programa en noviembre de 2021 al CM (Acta N° 08-2021)



Cronograma IFOP



Merluza del Sur (2022)



Presentado al CCT 28/6 y CM 11-7



Comisión CM-Msur

Se realizaron sesiones de comisión de septiembre y octubre 2023 (acuerdo acta N° 05-2022).

Sector artesanal:

Emergen dolores. Umbral económico (19.000 t).

En lo tangible preocupa que la CBA 2024 pueda ser menor

Pesca ilegal. Surge la necesidad de un taller para definir acciones/mitigación

Sector industrial:

Incertidumbre.

Plantea que el objetivo del RMS es poco alcanzable/real.

Indica que zona de sobreexplotación es una zona de transición (no crítica)

SSPA presenta una propuesta de RCC empírica (acústica) basada en la CBA umbral, sin embargo no ha sido evaluada (observación del sector industrial)

IFOP señala que para el proceso decisional 2023 no estará disponible el modelo de evaluación revisado.

Sugiere CM discuta un proceso decisional/adaptativo para el 2023. Hay hitos el 2022 y 2023 que puedan requerir una doble revisión/validación posterior



Propuesta 2023. Actualización Plan de Manejo

Trabajo Sistemático (por etapas):

- Priorización de la nueva RCC a más tardar Junio, para incluir en el proceso decisional 2023. Necesario modificar la RCC ya que ha sido cuestionada por el TA y CCT (nivel de riesgo del 50%).
- Continuar el trabajo del árbol de problemas y soluciones (B, Ecol, E, S)
- Definición de objetivos, métrica de medición y planes de acción

Sesiones de CM-Msur: último lunes de cada mes

marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
20	24	29	27	24	28	25	30	27	18

De esta programación se debe reservar alguna sesión para realizar el taller de pesca ilegal





Cómo avanzar en la nueva RCC?. Dos alternativas:

- Trabajo colaborativo a través de comisión del CM. Definir comisión sin embargo plazos acotados.
- Sector productivo e institucional presenten una propuesta de manera independiente, para luego en el CM lograr un consenso. Se dispone de los datos y códigos que permite una propuesta. De lo contrario se pueden solicitar.

Evaluar la RCC a través de las herramientas cuantitativas disponibles (simulaciones estocásticas).

Adecuación del PM es una tarea de todos



Gracias



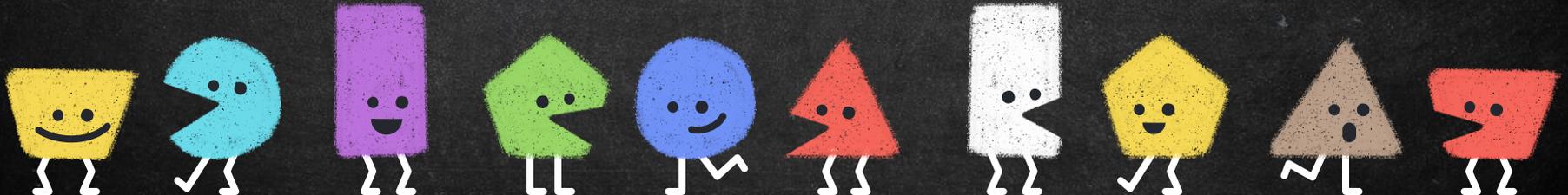


COLEGAS
INTELIGENCIA COLABORATIVA

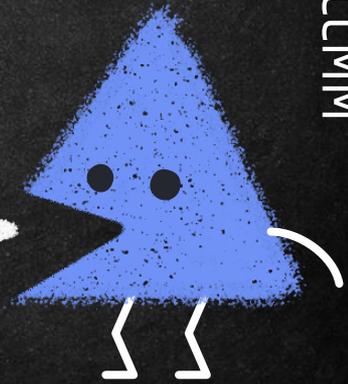
Comité de Manejo Merluza del sur

Sesión N°1 2023

¡BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS!



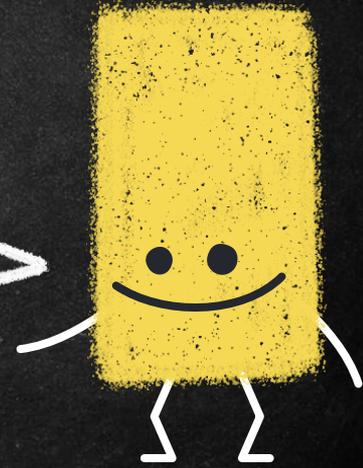
ANTES DE EMPEZAR





Roles y Funciones

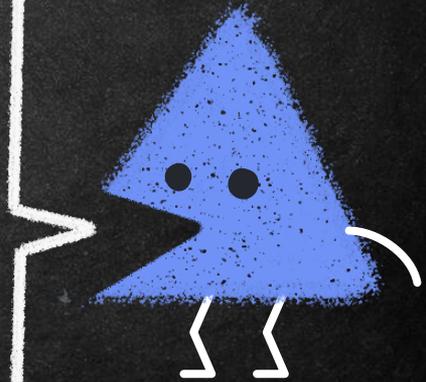
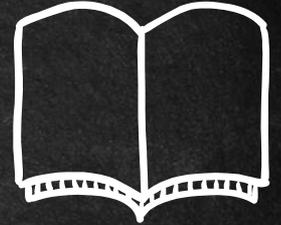
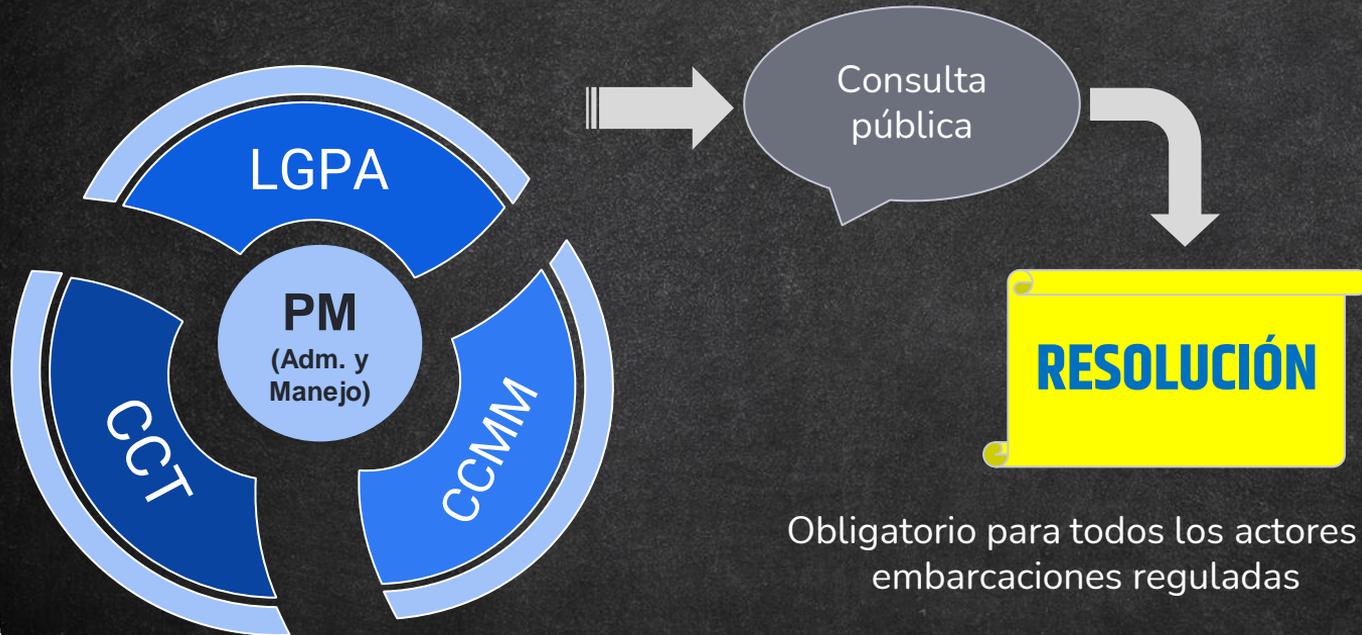
Comités de Manejo
Recursos pesqueros-CHILE





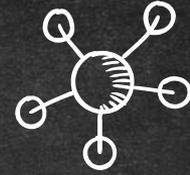
¿QUÉ DICE LA LGPA?

→ Objetivo: conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos (Enfoques: precautorio-ecosistémico)





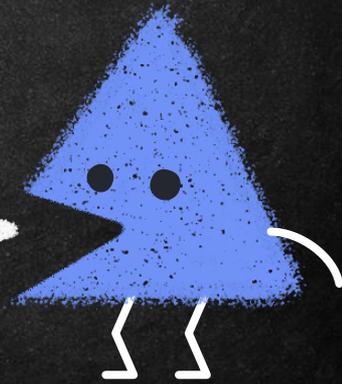
REGLAMENTO



Establece:

- Quórum para sesionar
- Calendarización
- Derecho a voz, consenso y disenso
- Citación
- Causales de cesación 

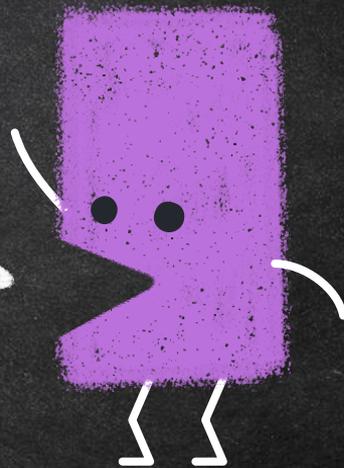
REPRESENTAR, ASISTIR, PARTICIPAR





“

*¿Qué tengo que
hacer como
representante?*



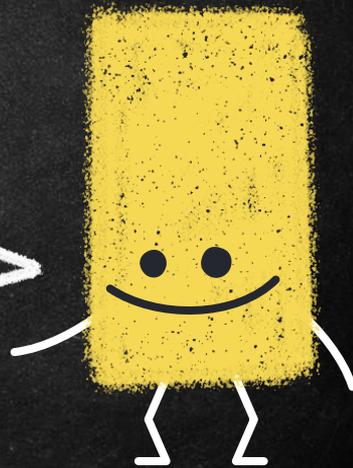
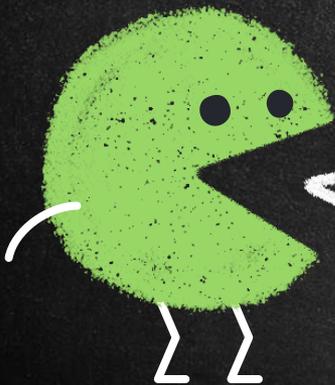
ROLES



Comité de Manejo

TIENE UNA FUNCIÓN PRINCIPAL

ASESORAR A LA
SUBSECRETARÍA EN LA
FORMULACIÓN DEL PLAN DE
MANEJO





COMITÉ

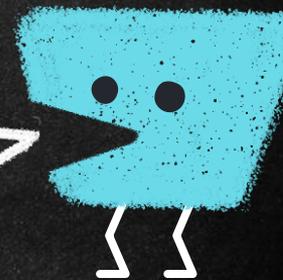
- Asistir y representar
- Capacitarse
- Participar del proceso de formulación del Plan de Manejo
- Revisar actas
- Preparar información y datos
- Exponer antecedentes
- Respeto y buenas prácticas

5 Minutos



REPRESENTADOS

- Informar
- Explicar sobre la importancia de un buen manejo para la sustentabilidad del recurso y de la actividad
- Mantenerlos al tanto del progreso en la formulación del plan





OBJETIVO COMÚN



SABER QUÉ Y CÓMO SE HACE

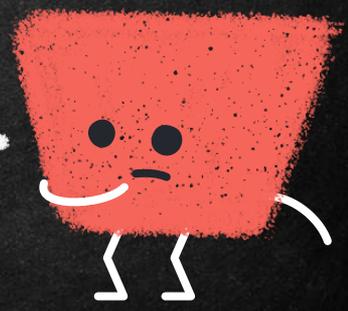


DEDICAR TIEMPO

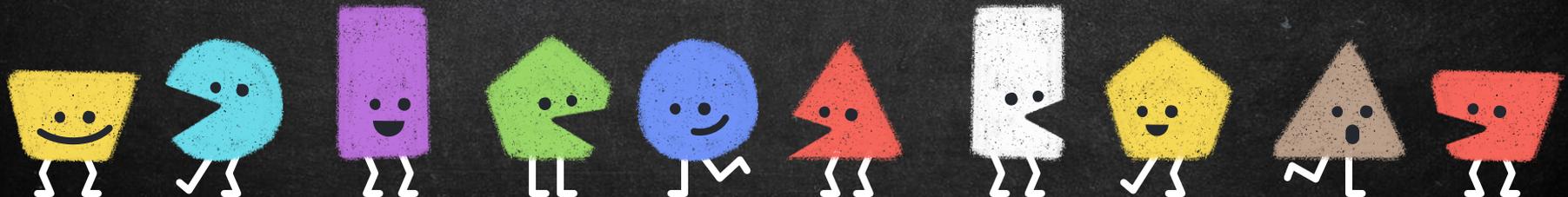


CLARIDAD EN EL PROCESO

CONDICIONES
PARA
AVANZAR



EL PROCESO



¡GRACIAS!



COLEGAS

INTELIGENCIA COLABORATIVA

Investigación / Asesorías / Trabajo Colaborativo / Facilitación / Capacitación



ESTADO DE AVANCE DE LA PESQUERIA DE LA MERLUZA DEL SUR, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO



Valentina Palacios Farías
Sergio Durán Yañez
Reinaldo Rodríguez Guerrero
Investigadores

COLEGAS
INTELIGENCIA COLABORATIVA



Levantamiento de problemas 2014-2015

Problemas

Dimensión Biológica/Ecológica

Poca confianza (credibilidad) en la Investigación y Medidas de Manejo
 Deficiente calidad de la Investigación (Monitoreo, Evaluaciones, etc).
 Falta de Información y Disponibilidad Pública
 Definiciones deficientes de sobrepesca
 Hay una disminución en la abundancia de recurso en la Región
 Evaluaciones de stock inadecuadas
 Falta identificar zonas de pesca y/o caladeros además de saber quiénes actúan allí
 Falta de conocimiento
 Ineficiente fiscalización
 Descarte
 Bajo nivel de cumplimiento medidas de manejo
 Debilitamiento de la participación de los grupos de interés (stakeholders) en la asesoría científica y gestión pesquera
 Extracción ilegal del recurso
 Pesca ilegal
 Impacto ambiental de la salmicultura
 Impacto negativo de autorizaciones de acuicultura
 Fauna acompañante no autorizada
 Falta de conocimiento del efecto del cambio climático en la pesquería.
 Falta de conocimiento de la interacción trófica entre especies.

19 Problemas Dimensión Biopesquera-Ecológica

8 Problemas Dimensión Económica

Dimensión Económica

Baja rentabilidad de la flota.
 Excesivo poder de pesca
 Escasez mano de obra para faenas de pesca
 Monopolio del poder comprador
 Captura sin mercado
 Restricciones al acceso a los recursos
 Perjudicial calendarización de la pesca
 Mala distribución de la cuota anual

Dimensión Social

Excesivo poder de pesca
 No hay reemplazo generacional
 Restricciones al acceso a los recursos
 Malas prácticas del sector industrial
 No se consideran las realidades nacionales y regionales
 Concentración del poder de intermediarios, pesca artesanal atomizada
 Deficiencia en las políticas pesqueras en la diversificación productiva
 RPA poco dinámico, muchos pescadores/embarcaciones que no operan (Gobernanza)
 Escasa comunicación entre el pescador artesanal y la institucionalidad pesquera
 Las Consultoras son intermediarias entre el Estado y el Sector Artesanal que perjudica al Sector
 Falta de Asociatividad de los pescadores

11 Problemas Dimensión Social





“Levantamiento de problemas”

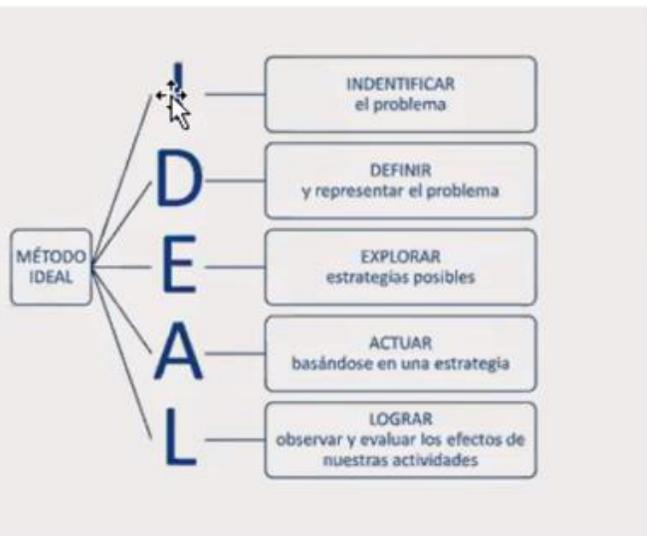
Primera ronda OCTUBRE 2020

Brainstorming

Listado + análisis

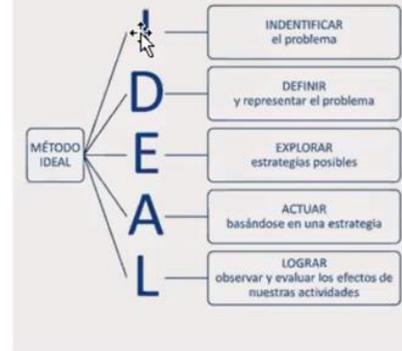


1. Pesca ilegal
2. Poca confianza en la evaluación de stock.
3. falta conocimiento cambio climático
4. Intervención de los políticos en la administración pesquera son conocimiento alguno de la misma y solo interviniendo por grupos de opinión y votos
5. Perdón por investigación me refiero a la pésima calidad de los comités científicos tanto de la pesquería que evalúan como de la información que manejan
6. relación CM con CCT e IFOP...dialogo poco fluido
7. no consideración de carácter multiespecífico pesquerías de la PDA
8. comercialización ilegal no registrada...
9. Alta dependencia de un sólo mercado (español).
10. Pesca ilegal en áreas distintas a la de su inscripción original.
11. Cesión de cuotas a la industria y continuidad de pesca por quien ya cedió.
12. Problemas de Gobernanza
13. **Normativa deficiente**
14. falta del conocimiento territorial
15. pesca ilegal;
16. asesoría técnica para establecimiento de cuotas
17. enfoque mono específico de esta pesquería
18. Lobo marino , interacción aumentando fuerte mente
19. regularización de la flota rpa (registro merluza austral)
20. estudios más seguidos del recurso
21. baja rentabilidad de las capturas
22. las bajas cuotas
23. pesca ilegal
24. efectos del cambio climático
25. el registro de las nuevas pesquerías
26. Cruceros mal dirigidos: Zonas, Época, Personal capacitado y conocedor de las zonas de pesca.
27. Pesca ilegal y sub reporte: Hay un solo sector bajo control (fiscalizado)
28. Estudios y cruceros anuales: Aprovechamiento del personal de IFOP y de la industria.
29. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
30. Perfeccionar en forma colaborativa la calidad en la asesoría científica de IFOP.
31. Disponer de estudio que permita despejar las dudas respecto a la incidencia de la pesca ilegal en la pesquería.
32. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
33. Compromiso de los miembros artesanales en aportar con embarcaciones para evaluación directa de la flota.
34. Sobreexplotación y sobrepesca
35. Pesca ilegal
36. Falta de manejo de la incertidumbre.





“Problemas pesquería”



Pesca comercialización ilegal

Asesoría científico-técnica

Estudios científicos y cruceros del recurso

Procedimiento de manejo

Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP

Pesquería multiespecífica gestionada como monoespecífica

Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad

Interacción con mamíferos marinos

Política desarrollo de nuevas pesquerías

No se cuenta con programa de recuperación

Sobreexplotación y sobrepesca.

Estatus del recurso

Enfoque precautorio y ecosistémico

Rentabilidad de las capturas

Acceso cerrado de la pesquería

Desconocimiento territorial

Gobernanza

Normativa

Cuotas

**Se definieron 19
problemas actualizados**



Principio del Plan de Manejo

***“Conservación y uso sustentable del recurso merluza del sur,
dándole el mayor valor social y económico en el tiempo”***



Construcción del Árbol de Problemas

Inicio

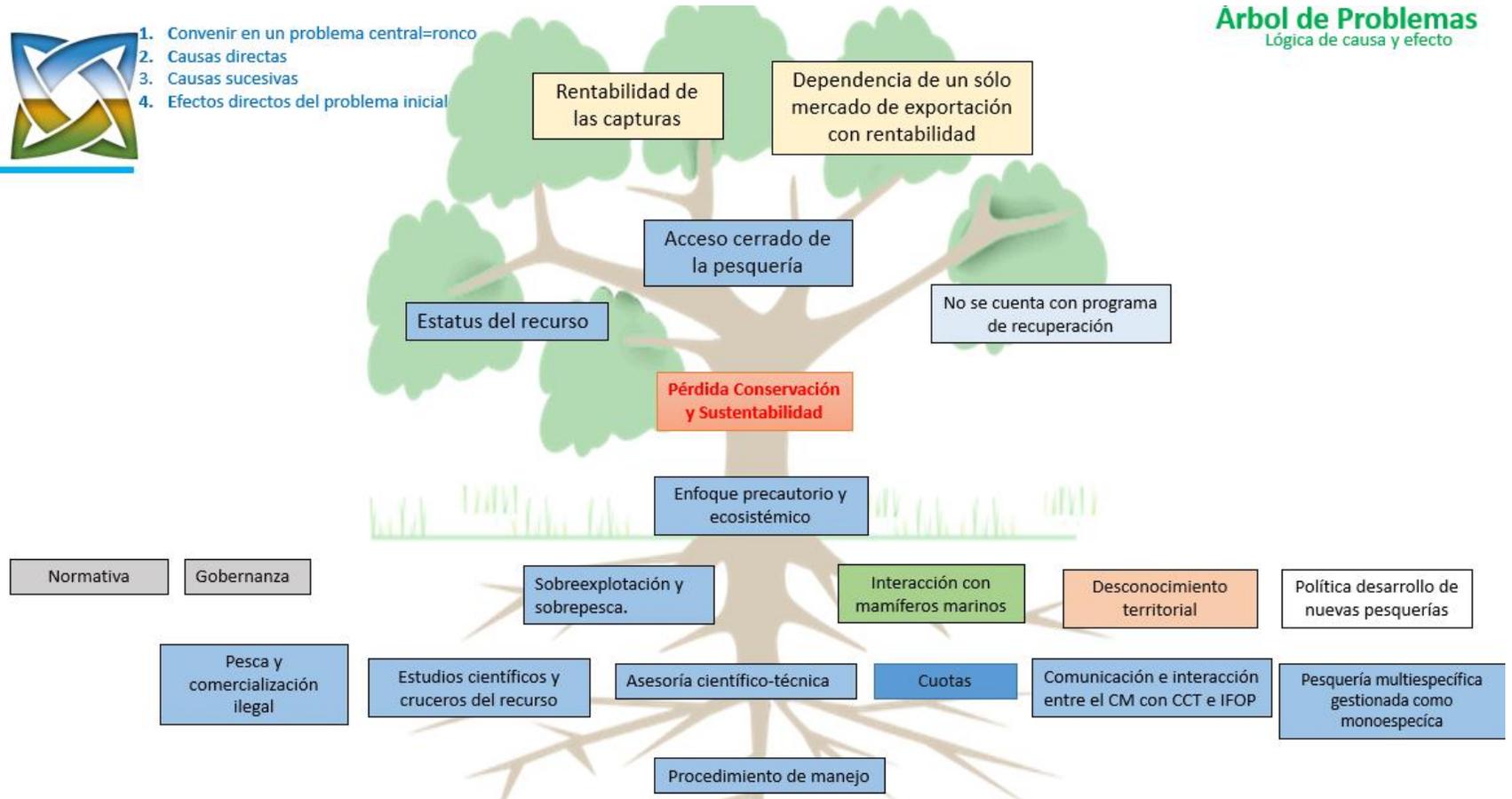
Inicio de construcción árbol

25 de junio 2021



1. Convenir en un problema central=tronco
2. Causas directas
3. Causas sucesivas
4. Efectos directos del problema inicial

Árbol de Problemas
Lógica de causa y efecto





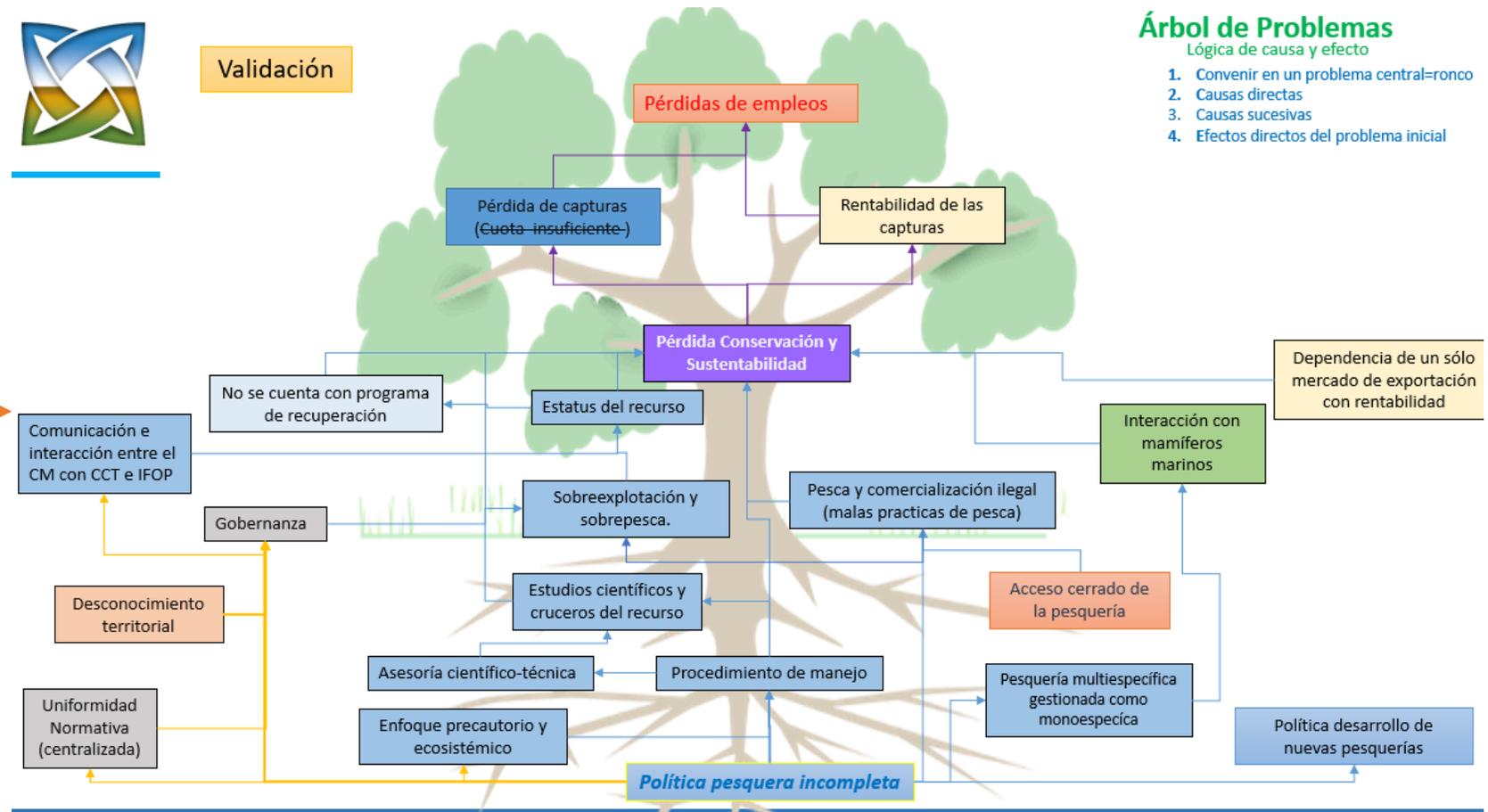
Árbol de Problemas Final

Término y validación del árbol

09 noviembre 2021



Validación





Priorización-jerarquización de problemas

Proceso analítico jerárquico (PAJ-AHP)

Criterios de priorización

28 marzo 2022

1. Impacto en el recurso
2. Urgencia
3. Viabilidad
4. Número de afectados
5. Experiencia
6. Costo

Priorización de problemas

22 agosto 2022



¡Gracias por su atención!

COLEGAS

INTELIGENCIA COLABORATIVA



Investigación
Asesorías
Trabajo Colaborativo
Facilitación
Capacitación



Priorización de los problemas de la pesquería

Impacto en el recurso

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Pérdida de capturas	Política pesquera incompleta inexistente			Interacción con mamíferos marinos	Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP	Sobreexplotación	Sobrepesca	Asesoría científico-técnica
Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad						Enfoque ecosistémico	No se cuenta con programa de recuperación	Procedimiento de manejo
Pérdidas de empleos					Rentabilidad de las capturas	Insuficiente política desarrollo de nuevas pesquerías	Pesquería multiespecífica gestionada como monoespecífica	Pesca y comercialización ilegal (malas practicas de pesca)
Acceso cerrado de la pesquería						Desconocimiento territorial		Incertidumbre sobre el Estatus del recurso
Gobernanza						Uniformidad Normativa (centralizada)		Estudios científicos y cruceros del recurso
								Enfoque precautorio



Priorización de los problemas de la pesquería

Urgencia

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Pérdida de capturas	Política pesquera <i>incompleta</i> e <i>inexistente</i>	Uniformidad Normativa (centralizada)		Enfoque ecosistémico	Rentabilidad de las capturas	Sobreexplotación	Sobrepesca	Asesoría científico-técnica
Acceso cerrado de la pesquería				Pesquería multiespecífica gestionada como monoespecífica	Pérdidas de empleos	Insuficiente política desarrollo de nuevas pesquerías	No se cuenta con programa de recuperación	Incertidumbre sobre el Estatus del recurso
Gobernanza				Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP	Interacción con mamíferos marinos		Desconocimiento territorial	Procedimiento de manejo
				Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad				Pesca y comercialización ilegal (malas practicas de pesca)
								Enfoque precautorio



Priorización de los problemas de la pesquería

N° de afectados

1	2	3	4	5	6	7	8	9
							<p>Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad</p> <p>Interacción con mamíferos marinos</p>	<p>Pesca y comercialización ilegal (malas prácticas de)</p> <p>Pérdidas de empleos</p> <p>Enfoque precautorio</p> <p>No se cuenta con programa de recuperación</p> <p>Retraso en las capturas</p> <p>Enfoque ecosistémico</p> <p>Pesquería multiespecífica gestionada como monoespecífica</p> <p>política desarrollo de nuevas pesquerías</p>



Priorización de los problemas de la pesquería

Experiencia

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Pérdida de capturas	Política pesquera <i>incompleta</i> e <i>inexistente</i>	Uniformidad Normativa (centralizada)		Enfoque ecosistémico	Rentabilidad de las capturas	Sobreexplotación	Sobrepesca	Asesoría científico-técnica
Acceso cerrado de la pesquería				Pesquería multiespecífica gestionada como monoespecífica	Pérdidas de empleos	Insuficiente política desarrollo de nuevas pesquerías	No se cuenta con programa de recuperación	Incertidumbre sobre el Estatus del recurso
Gobernanza				Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP	Interacción con mamíferos marinos	Desconocimiento territorial	Procedimiento de manejo	Estudios científicos y cruceros del recurso
				Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad				Pesca y comercialización ilegal (malas practicas de pesca)
								Enfoque precautorio



Priorización de los problemas de la pesquería

Costo

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Acceso cerrado de la pesquería	Enfoque precautorio				Asesoría científico-técnica		Insuficiente política desarrollo de nuevas pesquerías	Estudios científicos y cruceros del recurso
Interacción con mamíferos marinos	Sobreexplotación				Procedimiento de manejo		Incertidumbre sobre el Estatus del recurso	Pesca y comercialización ilegal (malas practicas de pesca)
	Sobrepesca				Desconocimiento territorial			
Pérdida de capturas	Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP						Rentabilidad de las capturas	Pérdidas de empleos
Gobernanza	<i>Política pesquera incompleta inexistente</i>						Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad	No se cuenta con programa de recuperación
	Uniformidad Normativa (centralizada)						Enfoque ecosistémico	
							Pesquería multiespecífica gestionada como monoespecífica	



Priorización de los problemas de la pesquería

Viabilidad

1	2	3	4	5	6	7	8	9
	<p>Pesquería multiespecífica gestionada como monoespecífica</p> <p>Insuficiente política desarrollo de nuevas pesquerías</p> <p>Uniformidad Normativa (centralizada)</p>	<p>Pesca y comercialización ilegal (malas practicas de pesca)</p> <p>Sobreexplotación</p> <p>Enfoque ecosistémico</p> <p>Sobrepesca</p> <p>No se cuenta con programa de recuperación</p> <p>Pérdida de capturas</p>	<p>Pérdidas de empleos</p>		<p>Procedimiento de manejo</p> <p>Rentabilidad de las capturas</p> <p>Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad</p> <p>Gobernanza</p>	<p>Interacción con mamíferos marinos</p> <p>Asesoría científico-técnica</p> <p>Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP</p> <p><i>Política pesquera incompleta inexistente</i></p>	<p>Incertidumbre sobre el Estatus del recurso</p> <p>Estudios científicos y cruceros del recurso</p> <p>Desconocimiento territorial</p>	<p>Enfoque precautorio</p> <p>Acceso cerrado de la pesquería</p>